Naciones Unidas S/PV.4208



Consejo de Seguridad

Quincuagésimo quinto año

Provisional

4208[a] sesión

Martes 24 de octubre de 2000, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Sr. Gurirab	(Namibia)
Miembros:	Argentina	Sr. Listre
	Bangladesh	Sr. Chowdhury
	Canadá	Sr. Heinbecker
	China	Sr. Wang Yingfan
	Estados Unidos de América	Sra. Soderberg
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Doutriaux
	Jamaica	Sra. Durrant
	Malasia	Sr. Hasmy
	Malí	Sr. Kassé
	Países Bajos	Sr. Hamer
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Grainger
	Túnez	Sr. Ben Mustapha
	Ucrania	Sr. Krokhmal

Orden del día

La mujer y la paz y la seguridad

00-70592 (S)

Se abre la sesión a las 10.30 horas.

Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día***.**

La mujer y la paz y la seguridad

El Presidente *(habla en inglés)*: Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Australia, Belarús, Croacia, Chipre, la República Democrática del Congo, Egipto, Etiopía, Guatemala, la India, Indonesia, el Japón, Liechtenstein, Malawi, Mozambique, Nueva Zelandia, Noruega, el Pakistán, la República de Corea, Singapur, Sudáfrica, los Emiratos Arabes Unidos, la República Unida de Tanzanía y Zimbabwe en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a estos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, la Sra. Wensley (Australia), los Sres. Ling (Belarús), Šimonović (Croacia), Zackheos (Chipre), Atoki (República Democrática del Congo), Aboulgheit (Egipto), Hussein (Etiopía), Rosenthal (Guatemala), Sharma (India), Widodo (Indonesia), Akasaka (Japón), la Sra. Fritsche (Liechtenstein) y los Sres. Juwayeyi (Malawi), Santos (Mozambique), Powles (Nueva Zelandia), Brattskar (Noruega), Ahmad (Pakistán), Sun Joun-Yung (República de Corea), Mahbubani (Singapur), Kumalo (Sudáfrica), Samhan (Emiratos Árabes Unidos), Mwakawago (República Unida de Tanzanía) y Jokonya (Zimbabwe) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, y en vista de que no hay objeciones, entenderé que el Consejo de Seguridad conviene en invitar a la Subsecretaria General y Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, Sra. Angela King, y a la Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Sra. Noeleen Heyzer, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Invito a la Sra. King a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Invito a la Sra. Heyzer a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2000/693, que contiene el texto de una carta de fecha 12 de julio de 2000 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Namibia ante las Naciones Unidas, en la que transmite la Declaración de Windhoek y el Plan de Acción de Namibia sobre la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones multidimensionales de apoyo a la paz.

Invito ahora a los miembros a ver una breve presentación en videocinta sobre la mujer y la paz.

Se presentó una videocinta en el Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Secretario General, mi amigo y hermano, Kofi Annan.

El Secretario General (*habla en inglés*): Quiero dar las gracias y felicitar a la Presidencia del Consejo de Seguridad por su iniciativa de celebrar esta sesión sobre las mujeres y los conflictos armados. El tema escogido es crucial puesto que reúne a dos partes vitales de la misión de las Naciones Unidas. La Carta estipula que la Organización fue creada para “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”. También proclama la “igualdad de derechos de hombres y mujeres”. Debemos estar a la altura de ambos desafíos, o no tendremos éxito pleno en ninguno de los dos.

Como sabe este Consejo, mejor que nadie, la naturaleza de los conflictos ha cambiado mucho en los decenios transcurridos desde que se redactó nuestra Carta. La era de las guerras entre los Estados ha sido sustituida por la era de los conflictos étnicos. Se han multiplicado las milicias y han proliferado las armas pequeñas. El derecho internacional ha sido burlado. Los civiles no sólo constituyen la mayoría de las víctimas sino que cada vez más son los objetivos del conflicto. Desde las violaciones y los desplazamientos

hasta la negación del derecho a alimentos y cuidados médicos, las mujeres sufren más de lo que les corresponde.

No obstante, las mujeres, que conocen muy bien el precio de los conflictos, muchas veces están mejor preparadas que los hombres para evitarlos o resolverlos. Durante generaciones las mujeres han sido educadoras para la paz, tanto en sus familias como en sus sociedades. Han sido imprescindibles para tender puentes, en lugar de interponer muros. Han sido cruciales para la preservación del orden social cuando se derrumbaban las comunidades.

Nosotros en las Naciones Unidas conocemos de primera mano el valiosísimo apoyo que las mujeres brindan a los soldados de la paz, organizando comités, organizaciones no gubernamentales y grupos eclesiásticos que contribuyen a aliviar las tensiones, y persuadiendo a sus hombres a que acepten la paz. En parte por esta razón estamos haciendo esfuerzos especiales para contratar más mujeres para nuestras misiones de mantenimiento y establecimiento de la paz y para que en nuestras operaciones se tengan más en cuenta las cuestiones del género.

Las Naciones Unidas han aprendido muy duramente que la paz y la seguridad dependen de una respuesta rápida a los primeros indicios de conflicto. Sabemos que la prevención de los conflictos exige estrategias imaginativas. Sabemos que la solución de los conflictos, el mantenimiento de la paz y el establecimiento de la paz requieren enfoques flexibles y creativos. En todas esas esferas hemos visto ejemplos de mujeres desempeñando un papel importante, sobre todo en mi propio continente, África.

Sin embargo, la contribución potencial de la mujer a la paz y la seguridad sigue estando sumamente subestimada. La mujer está terriblemente subrepresentada a nivel de la toma de decisiones, desde la prevención de los conflictos hasta la reconciliación después de los conflictos.

Nos encontramos hoy aquí porque estamos decididos a cambiar esa situación y porque sabemos que lograr ese cambio es responsabilidad de todos nosotros, tanto hombres como mujeres. Este Consejo, en su declaración formulada en el Día Internacional de la Mujer, este año, reconoció que las mujeres y las niñas se ven afectadas de forma particular por las consecuencias de los conflictos armados. El Consejo reconoció que la paz está inextricablemente unida a la igualdad entre hombres y mujeres y declaró que el mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad exigen igualdad en la participación de la mujer en la toma de decisiones.

Hoy estoy aquí para pedirles que hagan todo lo posible para traducir aquella declaración en acciones, para contribuir a que las mujeres y las niñas estén protegidas en las situaciones de conflicto, para garantizar que los autores de actos de violencia contra las mujeres sean llevados ante la justicia, y para asegurar que las mujeres puedan ocupar el lugar que les corresponde por derecho, en igualdad de condiciones, a la hora de adoptar decisiones sobre la paz y la seguridad. Estoy seguro de que la Sra. King, la Sra. Heyzer y otras personas que hoy harán uso de la palabra contribuirán a trazar el camino que hay que seguir.

El Presidente (*habla en inglés*): La siguiente oradora en mi lista es la Subsecretaria General y Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, Sra. Angela King, a quien el Consejo ha invitado en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional. Le doy ahora la palabra.

Sra. King (*habla en inglés*): Como Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, me siento especialmente honrada por tener la ocasión de intervenir en este debate realmente histórico ya que, por primera vez, el Consejo ha decidido dedicar todo un debate abierto al tema de “La mujer y la paz y la seguridad”.

Hace muy poco que se empezó a examinar la experiencia de las mujeres y las niñas en los conflictos armados, y los debates por lo general se concentraban en su papel de víctimas. El debate de hoy demostrará que hemos avanzado un buen trecho en un período relativamente corto. Sr. Presidente: El firme liderazgo de su país al celebrar en mayo el histórico seminario que marcó el décimo aniversario del Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas del Período de Transición en Namibia, resultó en la histórica Declaración de Windhoek y el Plan de Acción de Namibia sobre “Incorporación de una perspectiva de género en las operaciones multidimensionales de apoyo a la paz”. Ese logro se ha ganado la admiración universal de todos los que luchan por el derecho de las mujeres a participar en todos los aspectos del proceso de paz. Ello, y su distinguida Presidencia del trigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”, que le siguió

inmediatamente en junio, constituyen pasos importantes encaminados a considerar las operaciones de paz de las Naciones Unidas desde el punto de vista de las mujeres y los hombres.

Otros acontecimientos importantes nos han llevado a esta reunión. Entre ellos están la decisión del Consejo de adoptar un enfoque temático en su trabajo; el reconocimiento por el Consejo —bajo la Presidencia de Bangladesh— en el Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo, de las mujeres como protagonistas del proceso de paz; el debate sobre la situación de la mujer en el Afganistán, que se celebró en abril, bajo la Presidencia del representante del Canadá, y la resolución 1314 (2000) del Consejo de Seguridad, de 11 de agosto.

Lo oportuno de este debate es también importante. El Secretario General acaba de volver de una zona en la que, sin duda, tuvo ocasión de comprobar personalmente el papel que las mujeres y los hombres deben desempeñar en sus sociedades para lograr la paz y reconstruir esas sociedades. El debate coincide también con el examen del informe del Grupo Brahimi (S/2000/809) sobre las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas y su aplicación.

Existen tres amplias esferas que hay que examinar en el contexto del debate de hoy: la forma en que los conflictos armados afectan a la mujer, la forma en que responde realmente la mujer ante el conflicto, el proceso de paz y la reconstrucción después de los conflictos; y la forma en que podemos planificar estratégicamente un futuro en el que las mujeres participen en pie de igualdad con los hombres en la mejora de nuestra eficacia en las operaciones de paz.

Quisiera hoy concentrarme en los dos últimos puntos, utilizando mi experiencia como Jefe de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Sudáfrica (UNOMSA).

¿Qué hacen realmente las mujeres en situaciones de conflicto y cómo responden? El Secretario General ha hecho hincapié muchas veces en la naturaleza cambiante de la guerra. Ha señalado que la guerra moderna se produce cada vez más dentro de los Estados que entre los Estados y que el Consejo de Seguridad ahora tiene que abordar ese tipo de conflictos. Ha subrayado que en los conflictos armados los protagonistas no estatales son más y más importantes y que, incluso, se han visto involucrados los niños. La proliferación de las armas pequeñas y la facilidad con que se pueden adquirir, como se demuestra claramente en una videocinta documental realizada por el Departamento de Asuntos de Desarme y el Departamento de Información Pública, titulada “Armados hasta los dientes”, han añadido una nueva dimensión a este problema.

La trama socioeconómica de un país tiene que ser ahora el punto al que hay que prestar más atención. La dinámica de las sociedades es, pues, una guía clave para encontrar el punto de partida para solucionar las controversias. Los grupos de cada sociedad, especialmente los grupos de mujeres, los no gubernamentales, los religiosos y de otro tipo desempeñan un papel primordial. No tiene importancia si esos grupos se forman antes del conflicto o durante él. Lo importante es que participen en todas las etapas de las negociaciones de paz, en la planificación del futuro, y en la reconstrucción y la elaboración de estrategias para evitar los conflictos.

A menudo los escépticos nos desafían a que presentemos conclusiones empíricas y no anecdóticas a quienes hemos visto directamente el valor de la participación de las mujeres en las operaciones de paz. A este respecto, me complace informar sobre los resultados de un trabajo conjunto realizado a lo largo de tres años por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, mi oficina y la División para el Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, estudio que fue financiado con las generosas aportaciones de varios Estados Miembros. Este estudio, titulado “La incorporación de una perspectiva de género en operaciones multidimensionales de apoyo a la paz”, acaba de finalizarse.

En el estudio se analizan cinco operaciones de paz: en Bosnia y Herzegovina, en Camboya, en El Salvador, en Namibia y en Sudáfrica. En él se responde a los escépticos dando conclusiones objetivas y empíricas sobre lo que hacen las mujeres en las misiones; sobre si influyen en los resultados y cómo lo hacen; y sobre cómo su participación en pie de igualdad con los hombres puede mejorar la eficacia de las actividades de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. La Declaración de Windhoek y el Plan de Acción de Namibia utilizaron estas conclusiones.

¿Qué nos dice exactamente este estudio? Demuestra inequívocamente que cuando hay un grupo importante de mujeres en una misión —al menos el 30%— es más fácil movilizar a las mujeres locales para que se unan a comités de paz. Esto sucedió en Sudáfrica, en El Salvador y en Namibia, donde las mujeres

fomentaron activamente la educación electoral y los derechos de determinadas mujeres para votar. En otras palabras, la participación de las mujeres en las misiones de las Naciones Unidas da más capacidad a las mujeres locales y quizás las inspire a organizarse para lograr una sociedad democrática.

La participación de las mujeres puede ampliar el debate un poco más para que incluya una diversidad mayor de temas, incluidos los que pueden interesar más a las mujeres y los niños. Las mujeres son frecuentemente menos jerárquicas al tratar con las comunidades locales y escuchan más, y de ese modo comprenden mejor las causas profundas de los conflictos. Las mujeres locales suelen confiar más en el personal femenino de mantenimiento de la paz en cuestiones como la violación y otras formas de violencia sexual. La presencia de un grupo importante de mujeres parece propiciar la seguridad y la confianza entre la población local, y esto es fundamental para que las operaciones tengan éxito, como ocurrió en El Salvador. Las mujeres son negociadoras activas y son capaces de ver más claramente las cuestiones que les afectan de distinta manera que a los hombres.

La participación de las mujeres en todos los aspectos de una misión puede ayudar a acabar con estereotipos defendidos por las mujeres en muchas comunidades locales, especialmente cuando el personal femenino de mantenimiento de la paz trabaja en una amplia gama de actividades de una misión. Esto ha repercutido en la participación de las mujeres locales en puestos de adopción de decisiones. Las mujeres que actúan como supervisoras políticas están tan dispuestas y son tan capaces de prestar servicios en zonas peligrosas o aisladas como los hombres, y de hacerlo con la misma eficacia.

En el estudio también se demuestra que los equipos mixtos de mujeres y hombres, una importante proporción de mujeres como jefes de equipo, mujeres que sean representantes especiales o jefes de una misión, o un esfuerzo consciente de un representante especial para buscar el personal más competente, con independencia de que sean hombres o mujeres, todo ello tiene una influencia positiva en los resultados. Las mujeres también responden participando en los contingentes militares y de policía civil de los países que aportan contingentes. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz ha hecho esfuerzos tenaces para alentar a los Estados Miembros a que envíen mujeres a las misiones, tomando como base la imparcialidad, ya que su presencia puede ayudar a neutralizar situaciones potencialmente tensas. Habría que hacer mucho más para animar a las mujeres a incorporarse a este servicio.

¿Qué nos dicen éste y otros estudios sobre lo que hacen las mujeres locales? Hay abundantes pruebas para demostrar que incluso cuando tienen que huir a lugares seguros con sus familias o protegerlas en campamentos de refugiados o de personas desplazadas las mujeres realizan diversas actividades de consolidación de la paz.

Las mujeres son activas en los planos oficial y extraoficial. Con pocas excepciones, las mujeres no están presentes en las negociaciones oficiales de paz. Sin embargo, las mujeres han intervenido en estas negociaciones, como lo vimos sobre el terreno en Burundi, así como en Guatemala y en Sudáfrica. Las mujeres somalíes ayudaron a que los jefes de los clanes volvieran a las negociaciones y se les permitió unirse a las negociaciones como observadoras.

Sin embargo, la mayoría de las actividades tienen lugar en el plano extraoficial. Organizaciones comunitarias de mujeres de diversos países han patrocinado la educación para la paz; han alentado a los niños soldados a que abandonen las armas; han organizado grupos defensores de la paz por encima de divisiones de partidos y origen étnico; han organizado campañas contra las armas pequeñas, como el Comité de Mujeres Africanas a favor de la Paz y el Desarrollo, de la Organización de la Unidad Africana (OUA); han influido en los procesos de repatriación y han establecido servicios para los exilados que regresan, como en Guatemala; han ayudado a poner fin a conflictos; han negociado la liberación de rehenes; han creado grupos de apoyo jurídico para conseguir que se reconozcan los derechos de la mujer a la tierra y los enseres domésticos que podrían estar a nombre de un esposo muerto o “desaparecido” en un conflicto.

En el plano local las mujeres son un recurso valioso a la espera de ser aprovechado sistemáticamente por la comunidad internacional. Muchos aspectos de estas actividades oficiosas han sido alentados, financiados y documentados por las Naciones Unidas y sus organismos. A este respecto, además de la labor del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, hay que mencionar la del Departamento de Asuntos Políticos, de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y del Departamento de Asuntos

de Desarme. También hay que mencionar especialmente la labor de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), del Programa Mundial de Alimentos (PMA) y de la Organización Mundial de la Salud (OMS). También hay que reconocer la labor pionera en los planos nacional y comunitario del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat). Se han identificado, estudiado y publicado prácticas recomendadas, incluido el estudio del Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social, titulado "Las mujeres y la reconstrucción después de los conflictos". El intercambio de información sobre estas prácticas ha permitido al sistema de las Naciones Unidas alentar a los Estados que participan en las labores de rehabilitación a que apoyen y colaboren con los grupos de mujeres y la sociedad civil que intervienen en estas actividades indispensables pero que a menudo no son reconocidas. La creación de capacidad para tareas de dirección y gestión pública que han dirigido el PNUD y el UNIFEM han facilitado muchísimo la posibilidad de que las mujeres desempeñen funciones constructivas.

Todas estas entidades son miembros del Comité Interinstitucional de la Mujer y la Igualdad de Género del Comité Administrativo de Coordinación, que yo presido. Últimamente hemos establecido un Grupo de trabajo sobre la mujer, la paz y la seguridad con el objetivo de reforzar la colaboración sobre esta cuestión crítica.

Ahora quiero referirme a nuestra visión para el futuro. El proyecto básico figura en la Plataforma de Acción de Beijing, el documento sobre los resultados de Beijing+5, la Declaración de Windhoek y el Plan de Acción de Namibia. También aparece en las numerosas y poderosas declaraciones de los grupos de mujeres que escuchamos ayer en la reunión que celebró el Consejo de acuerdo con la fórmula Arria.

La planificación de cualquier misión tiene que incluir aspectos sobre la igualdad de géneros. El mandato de la misión y las directrices que se den a los representantes especiales deben indicar claramente que las consideraciones de género tienen que integrarse en los objetivos de la misión y que el jefe de la misión es responsable. Cada misión debería tener un plan para incorporar cuestiones de género en todos los aspectos de la labor de la misión. Tendría que haber una oficina encargada de las cuestiones de género, con personal y recursos suficientes para proporcionar el respaldo necesario en el lugar de la misión, y otra en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para encargarse de la supervisión general. Me complace señalar que el mencionado Departamento ha establecido dos oficinas de ese tipo —una en Timor Oriental y otra en Kosovo— y centros de coordinación de las cuestiones relacionadas con el género en Sierra Leona y en el Sáhara Occidental. Todos los sectores de los procesos de transición o reconstrucción deben tener en cuenta las cuestiones relacionadas con el género. Se debe prestar mayor atención a asegurar el nombramiento de mujeres como representantes especiales, de acuerdo con el informe Brahimi y el llamamiento que formularon las Jefas de Estado y de Gobierno el 5 de septiembre. Tal vez el Consejo quiera asegurar que todos los informes que reciba sobre las misiones contengan información y datos acerca de en qué medida se ha introducido una perspectiva de género y sobre el número y el grado de las mujeres que trabajan en las distintas misiones. Al trabajar con los organismos sobre el terreno, las divisiones política y de desarrollo de la misión deberían organizar la movilización de los grupos comunitarios, especialmente de los grupos de mujeres, y ampliar el grupo de especialistas necesario para mantener el proceso de paz. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz podría mantener un registro de esos grupos en colaboración con los órganos y organismos regionales.

Se debe actualizar regularmente el código de conducta para el personal de mantenimiento de la paz y en caso de que haya infracciones se debe efectuar arrestos y adoptar medidas disciplinarias. Si se decide nombrar un nuevo subsecretario general en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, como se propone en el informe del Grupo, se debe considerar seriamente la posibilidad de nombrar a una mujer para ocupar uno de los tres puestos de subsecretario general del Departamento.

Para terminar, deseo recordar la conclusión principal del estudio conjunto realizado por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y la División para el Adelanto de la Mujer. La conclusión fue que la más importante lección aprendida es que las lecciones no siempre se aprenden. Por ejemplo, las

lecciones de Namibia y de Sudáfrica tuvieron poco efecto en Camboya o en Bosnia y Herzegovina. Las cuestiones relativas a la igualdad de los géneros son absolutamente esenciales para el éxito de cualquier operación de paz. No podemos excluir a la mitad de los recursos del mundo de participar en la paz.

El derecho humano fundamental de tener igualdad y disfrutarla es consabido. Se puso de relieve en la Conferencia de Beijing y fue reafirmado nuevamente en el documento que produjo Beijing+5 y todavía más en la Declaración del Milenio. No puede haber paz sin igualdad entre los géneros y no puede haber desarrollo sin paz e igualdad. Sin la participación igual y justa de la mujer en puestos donde se adopten decisiones en las Naciones Unidas y en los Estados Miembros, así como también en este órgano central de la Organización, nunca realizaremos la visión que se esboza en la Carta de las Naciones Unidas. Ojalá que en este debate y en las decisiones que sigan demostremos que, por lo menos en la esfera de la mujer y la paz y la seguridad, esta es una lección que hemos aprendido y que nos proponemos llevar a la práctica.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco a la Sra. King las amables palabras dirigidas a mi país y a mi persona.

El siguiente orador inscrito en mi lista es la Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Sra. Noeleen Heyzer, a quien el Consejo ha extendido una invitación en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional. Le doy la palabra.

Sra. Heyzer (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer) (*habla en inglés*): Tengo el honor de participar en el primer debate que celebra el Consejo sobre la mujer y la paz y la seguridad, presidido por el Ministro de Relaciones Exteriores de Namibia. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y las mujeres de todo el mundo felicitan a la Presidencia por su visión al convocar esta histórica reunión.

Para comenzar, quiero rendir la clase de homenaje que es necesario tributar al Secretario General por su fuerte mensaje y compromiso y por su presencia aquí en el día de hoy. El UNIFEM comparte las opiniones de la Sra. King y apoya plenamente su trabajo para incorporar las cuestiones relativas al género en las operaciones de apoyo a la paz.

Es significativo que este debate tenga lugar en el primer Día de las Naciones Unidas de este milenio ya que muchas de las cuestiones que se tratan van al corazón de nuestra Carta.

Las medidas del Consejo relacionadas con los temas de los conflictos en África, la protección de los civiles, y los niños y los conflictos armados montan el escenario para este debate, pero el análisis de hoy respecto de la mujer y la paz y la seguridad tiene un enfoque muy específico. Hoy estamos aquí porque las fuerzas entrelazadas del conflicto y de la desigualdad entre los géneros amenazan la paz y la seguridad internacionales. Estamos aquí porque la mujer sigue siendo el blanco en las guerras, porque la violación y la violencia sexual continúan utilizándose como armas de guerra, porque la enorme mayoría de refugiados y personas desplazadas son mujeres y niños. Estamos aquí porque la mujer ha desempeñado un papel conductor en la causa de la paz, pero sus esfuerzos no han sido reconocidos, apoyados ni han recibido la clase de recompensa necesaria.

El tema del debate de hoy está cerca de todos nuestros corazones. Se escuchó la voz de Agnes, desde Uganda, quién dio su opinión para decir que casi todas las niñas secuestradas para los grupos armados son obligadas a una esclavitud sexual. La enorme mayoría de ellas son infectadas con enfermedades transmitidas por las relaciones sexuales y, cada vez más, con el VIH/SIDA. Además, las mujeres y niñas son obligadas a tener relaciones sexuales para obtener paso seguro, alimentos y otros tipos de protección. Rara vez la mujer está protegida contra estas amenazas. Sus agresores no son castigados. Qué clase de mensaje se envía con esto a las personas que continúan violando, explotando, torturando y mutilando?

Hoy estamos aquí para apoyar la acción colectiva contra las más escalofriantes consecuencias de esta destrucción de la mujer. Ese es el centro del debate de hoy: la protección de las mujeres en los conflictos armados y su participación en los procesos de paz.

El enfoque en la seguridad humana y la seguridad nacional son las dos caras de la misma moneda mundial. Deseo afirmar al Consejo que sin una acción internacional las mujeres atrapadas en los conflictos no tendrán seguridad de ninguna clase, cualquiera sea la definición, y que sin su participación, el propio proceso de paz sufre, pues no habrá justicia ni desarrollo. Según sus propias palabras, Sr. Presidente, las mujeres

son la mitad de cada grupo y de cada comunidad. Por lo tanto no son la mitad de cada forma de solución? Cómo podemos, con la conciencia tranquila, llevar a caudillos de la guerra a la mesa de la paz y no llevar a mujeres?

Durante casi 10 años el UNIFEM ha trabajado para dar asistencia a las mujeres en crisis y ha apoyado su participación en la consolidación de la paz. No sobreestimaré nuestro alcance. Somos un pequeño Fondo y nuestro efecto se basa en la asociación sinérgica con fondos hermanos, como el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, así como el movimiento en favor de la mujer.

Hemos organizado nuestras actividades en favor de la mujer en situaciones de conflicto alrededor de cinco puntos. Éstos forman el núcleo de nuestro programa para la paz y la seguridad y se relacionan con medidas específicas que puede tomar el Consejo para mejorar la protección de la mujer y apoyar sus esfuerzos de consolidación de la paz. Si hemos de ocuparnos con equidad de las mujeres y las niñas en los conflictos, debemos hacerlo con urgencia.

En primer lugar, todavía no se ha realizado una evaluación total para comprender la repercusión de los conflictos armados en las mujeres y las niñas. Esto debe hacerse. Necesitamos examinar todos los aspectos de las repercusiones de los conflictos en la mujer a fin de orientar la acción futura. Irónicamente, esto ha ocurrido para los niños, pero todavía no para las mujeres, que son las principales encargadas de cuidarlos y que están entre los más afectados por los conflictos.

Sin embargo, comprender el efecto simplemente no es suficiente. También debemos actuar con mayor sensibilidad. Sabemos, sin dudas, que a menos que se actúe con esa sensibilidad, habrá severas consecuencias. Este fue el caso de Kosovo, el año pasado. Miles de hombres, mujeres y niños desplazados fueron reunidos en un estadio. Un funcionario hizo un anuncio con un megáfono para que todas las mujeres que hubieran sido violadas se dirigieran a una zona determinada. No fue ni una sola mujer. Ni una sola mujer estaba dispuesta a correr el riesgo del estigma o del posible efecto de haberse identificado públicamente de esta forma. Como resultado, cada uno de los sobrevivientes perdió la oportunidad de responsabilizar a sus agresores y de recibir el apoyo salvador de su vida. Comprender la forma en que el conflicto afecta a las mujeres y las niñas es decisivo para garantizar su protección y concebir las políticas y los programas que son necesarios.

En segundo término, con respecto al mejoramiento de la protección y la asistencia a las mujeres y las niñas, en mis visitas a países asolados por la guerra he visto estas brechas con dolorosa claridad. He escuchado hablar del destino desconocido de las madres y de los miles de niños nacidos de la violación. En los campamentos descubrí que elementos tan básicos como las toallas higiénicas no se consideraban socorro humanitario esencial. En conflicto tras conflicto he conocido a las madres de los desaparecidos. He caminado a través de valles de viudas, enormes comunidades de mujeres que quedaron solas para valerse por sí mismas y cuidar de sus familias. Estas mujeres viven cada día atribuladas por recuerdos dolorosos de su propia tortura y de las de sus seres queridos. Ellas sangran y viven con cicatrices físicas y emocionales y, como si no fuera suficiente, también están luchando por recuperar sus bienes, su herencia y su tierra. En realidad, algunas también tienen que luchar por conservar a sus hijos.

La protección de la mujer y la asistencia humanitaria que se le presta son manifiestamente inadecuadas en la clase de ejemplos que hemos visto. Hemos visto el fracaso de los arreglos políticos para proteger los derechos de la mujer. Este aspecto se encuentra en el centro mismo de este debate.

En tercer lugar, en cuanto a apoyar el liderazgo de la mujer en la consolidación de la paz, las mujeres atrapadas en los conflictos son activistas, cuidadoras, proveedoras y sobrevivientes. Sabemos que algunas mujeres participan activamente en los conflictos, pero la enorme mayoría de ellas ha mantenido unidas a sus familias y comunidades.

Desde las bases hasta la mesa de la paz hemos apoyado la participación de la mujer en la consolidación de la paz. Tratamos de influir para lograr apoyo político, financiero y técnico a fin de que las mujeres puedan tener un impacto en los esfuerzos de paz realizados en el plano nacional.

Las mujeres guatemaltecas, las mujeres sudafricanas y otras mujeres han dado ejemplos inspiradores de consolidación de la paz más allá de las clases, los clanes, la afiliación política y el origen étnico. Como ustedes han visto en la videocinta, hasta hace cuatro meses se había pasado por alto la situación de las

mujeres y las niñas en el proceso de Burundi. Se creó un precedente en ese país, y todo el acuerdo de paz se ha beneficiado. En este momento, el apoyo a su aplicación sigue constituyendo un desafío.

En cuarto lugar, con respecto a incorporar una perspectiva de género en los esfuerzos intergubernamentales en pro de la paz y la seguridad, las operaciones de apoyo a la paz establecen el marco para la acción internacional y regional. Se ha prestado mucha atención al aumento de la cantidad de mujeres en estas operaciones, tanto a nivel de conducción como de participación común. A pesar de que algunas mujeres han prestado servicios en los niveles más altos, pienso que es apropiado destacar hoy que de los 61 Representantes y Enviados Especiales y Personales del Secretario General que actualmente prestan servicios en funciones de apoyo a la paz, ni uno solo de ellos es mujer.

La colocación de asesores en materia de género en Kosovo, en Timor Oriental y en otros países ha presentado un nuevo modelo, si se les puede apoyar adecuadamente. Sin embargo, todos esos arreglos deben incluir a mujeres y prever la participación de expertos en materia de género en su diseño y ejecución. No hay razón aceptable para proteger a las mujeres en algunos países y no en otros. Creo que las preocupaciones de las mujeres sólo serán encaradas cuando ellas, en cantidades importantes, estén allí para representarlas, pero el hecho de tener a una mujer comandante no ha de asegurar, por sí solo, que el mandato de la operación se ocupe del género. Tener una mujer jueza no ha de asegurar que se juzguen los crímenes de guerra cometidos contra las mujeres. Tenemos que hacer más.

La experiencia en materia de género debe estar presente en la planificación de estas operaciones desde su comienzo. Por ejemplo, el desarme y la reinserción deben diseñarse de forma tal que satisfagan las necesidades especiales de las mujeres combatientes, de las niñas y mujeres que han sido secuestradas por grupos armados o de las familias de los ex soldados que están tratando de regresar a la vida civil. Los sistemas electorales deben tomar en cuenta a las mujeres como votantes o como candidatas. La policía civil debe tratar las cuestiones del tráfico y la violencia sexual que están vinculadas con el conflicto. Menciono estos pocos ejemplos para demostrar la forma en que el Consejo de Seguridad puede ayudar a garantizar que las iniciativas internacionales y regionales no sólo beneficien a las mujeres sino que también sean fortalecidas por ellas.

En quinto lugar, con respecto al apoyo a la justicia de género luego de los conflictos, después de éstos, los recursos están agotados, la infraestructura se encuentra destruida y las relaciones sociales, económicas y políticas están tensas. El éxito del desarrollo depende del uso de todos los recursos disponibles incluidos los recursos humanos. Las mujeres, que han unido fragmentos sociales y económicos, representan el más valioso y menos utilizado de estos recursos. A menos que los marcos jurídico y electoral de un país se refieran a la igualdad de género, independientemente de lo que suceda después del conflicto, independientemente de cuán pacífica sea una transición, el país entero no tendrá jamás una posibilidad equitativa de desarrollo.

Durante la transición hacia la paz existe una oportunidad singular de poner en práctica un marco que tome en cuenta al género para el desarrollo de un país. En ninguna parte es esto más viable que en Timor Oriental. La semana pasada, durante mi visita a ese lugar, vi a un país luchando por reconstruirse. Me sentí inspirada por las mujeres de Timor Oriental que, junto con la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental, trabajan para mejorar el tipo de legislación y fortalecer la capacidad local para propiciar leyes y políticas sensibles al género.

Hace escasamente cuatro meses tuve el privilegio de encabezar un grupo internacional que se dirigió a Jerusalén para apoyar un programa común de las mujeres en pro de la paz en el Oriente Medio. Lejos de las negociaciones oficiales que llaman la atención, las mujeres palestinas e israelíes han estado luchando y llevando a cabo un diálogo, incluso desde el decenio de 1980, cuando ese contacto era ilegal. Nuevamente en junio, decidieron encarar las cuestiones más espinosas. Su capacidad para avanzar con respecto a casi todos los temas sometidos a debate, incluida Jerusalén, fue alimentada por el sentido de urgencia que ellas compartían en cuanto a las demoras en la aplicación de los acuerdos firmados. En su opinión, esto fue llevando a una peligrosa erosión de la confianza pública en los dirigentes de ambas partes y al posible estallido de la violencia. Si sólo sus preocupaciones hubiesen sido escuchadas!

Hoy, insto a los dirigentes de ambas partes a que no pasen por alto el papel y las contribuciones de las mujeres en este proceso. Los exhorto a que consoliden las asociaciones donde ellas existan y que las mujeres han podido formar.

El resultado del debate de hoy puede contribuir en gran medida al mantenimiento de la paz. Si se me permite, con la humildad que se requiere, sugeriré una serie de formas en las cuales el Consejo podría mejorar la protección de las mujeres en los conflictos y apoyar su papel en la consolidación de la paz.

Primero, el Consejo podría asegurar que el respeto y la verificación de los derechos humanos y las operaciones de mantenimiento de la paz se concentrasen en las violaciones basadas en el género y en los derechos humanos de las mujeres. La seguridad de las mujeres es el mejor indicador de la seguridad de una nación. Todo sistema de alerta temprana debe tomar en cuenta la voz de la mujer.

Segundo, el Consejo podría solicitar que todo el personal de mantenimiento de la paz estuviera capacitado en cuanto a sus responsabilidades para con las mujeres y los niños. Debería proporcionarse capacitación en servicio tan pronto como se estructure una misión. Esto no significa que sea un sustituto para lo que se necesita hacer a nivel nacional.

Tercero, el Consejo podría pedir que se elaborase un código de conducta para el personal de mantenimiento de la paz y se estableciese un sistema claro de información sobre violencia sexual en un entorno de mantenimiento de la paz. Esto debe incluir mecanismos de aplicación y supervisión para el personal de mantenimiento de la paz por medio de la creación de un defensor del pueblo, un inspector general o una oficina creada especialmente para ese propósito.

Cuarto, el Consejo podría asegurar que las operaciones sobre el terreno protegieran y apoyaran la asistencia humanitaria para las mujeres y las niñas, especialmente aquellas que son refugiadas y desplazadas. Deben adoptarse medidas especiales para proteger a las mujeres y las niñas de las violaciones y otras formas de violencia sexual.

Quinto, el Consejo podría garantizar que los elementos de consolidación de la paz de una operación fueran sensibles al género, particularmente en el diseño del tipo de programas de desarme, en el fortalecimiento de la gestión pública y las instituciones de seguridad pública y en la definición del papel de la policía civil. Estas son las primeras medidas para asegurar que las mujeres ocupen un papel central en el desarrollo después del conflicto.

Sexto, el Consejo podría asegurar que todo apoyo que ofreciera a un proceso de paz, toda investigación de las controversias o todo intento de solución hiciera explícita la necesidad de la intervención de las mujeres y abordara las preocupaciones de fondo que ellas trajeran a la mesa.

Por último, el Consejo podría profundizar su compromiso con las mujeres apoyando el estudio pedido por Graça Machel para que se haga una evaluación a escala total de las consecuencias del conflicto armado en las mujeres y el papel que éstas desempeñan en la consolidación de la paz. Esto está sumamente atrasado. Por nuestra parte, como el UNIFEM, estamos dispuestas a apoyar este llamamiento y cualquier otro que el Consejo considere necesario. Podemos ser pequeñas, pero somos eficaces y podemos encontrar los recursos y el apoyo necesarios.

Las mujeres en situaciones de conflicto tienen necesidades especiales y han hecho importantes contribuciones a la paz y la seguridad. El reconocimiento de ambos aspectos y el apoyo a ellos con igual vigor pueden evitar muchas penas y dolores inenarrables.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco a la Sra. Heyzer las amables palabras que me ha dirigido.

Deseo informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de Botswana y Rwanda en las que solicitan se les invite a participar en las deliberaciones sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo.

Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Legwaila (Botswana) y Mutaboba (Rwanda) ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

Sra. Durrant (Jamaica) (*habla en inglés*): Es un placer ver al Ministro de Relaciones Exteriores de Namibia presidir este histórico debate abierto sobre la mujer y la paz y la seguridad. Mi delegación desea expresar su reconocimiento a usted y a la delegación de

Namibia por esta iniciativa, que demuestra la dedicación de su país y la suya propia al adelanto de la mujer.

También queremos recordar la forma en que usted, como Presidente, condujo el vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas: "La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI". También deseo expresar mi reconocimiento al Secretario General, a la Subsecretaria General y Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, Sra. Angela King, y a la Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Sra. Noeleen Heyzer, por sus importantes declaraciones.

El examen por parte del Consejo de la cuestión que figura en el orden del día tiene lugar a raíz de la conmemoración, el 8 de marzo, del Día Internacional de la Mujer, ocasión en la que, por primera vez, el Consejo reconoció el papel de la mujer en el proceso de paz.

Me permito recordar que en la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing se señala que las repercusiones que tienen en las mujeres los conflictos armados y otros conflictos profundamente arraigados son una de sus más serias esferas de preocupación. En ella se reconoce que el bienestar de las mujeres peligra a causa de la violencia y los conflictos destructivos. La labor de consolidación de la paz es, pues, fundamental para la salud y el bienestar de las mujeres que viven en comunidades y sociedades que sufren debido a conflictos profundamente arraigados y violentos.

Por lo tanto, el debate de hoy en el Consejo de Seguridad constituye un oportuno reconocimiento de los efectos cada vez más desproporcionados que tienen las guerras sobre los civiles, especialmente sobre las mujeres y los niños, y de la importancia de la función de liderazgo que ejerce la mujer en la prevención y solución de los conflictos armados. Sigue siendo motivo de seria preocupación el hecho de que las mujeres se vean atrapadas en el centro de conflictos violentos y a menudo se conviertan en las víctimas directas y deliberadas de los más atroces abusos cometidos por las partes en dichos conflictos. Las niñas y las mujeres siguen siendo víctimas de violaciones, tráfico, prostitución forzosa, secuestro y tortura. La presentación de la videocinta que vimos al principio de esta reunión nos proporcionó un patético recordatorio de la penosa situación en la que se encuentran tantas mujeres alrededor del mundo.

A pesar de estos problemas, las mujeres se han convertido en participantes cada vez más eficaces en la mesa de negociaciones en pro de la paz y han ayudado a crear un entorno favorable a la prevención de los conflictos, el establecimiento de la paz, la consolidación de la paz y la reconstrucción posterior a los conflictos. El papel de la mujer en la preservación del orden social y la promoción de la reconciliación no puede pasarse por alto sin graves consecuencias para el proceso de paz ya que en la búsqueda activa y práctica de la paz debe encararse la cuestión de la exclusión por razón de sexo. En verdad, debemos reconocer que difícilmente puede conseguirse la paz sostenible si no se presta la atención que merecen a las experiencias y las perspectivas de aproximadamente un 50% de la población.

Ayer, durante la reunión que se celebró sobre la fórmula Arria, los miembros del Consejo tuvimos la oportunidad de intercambiar opiniones con representantes de la sociedad civil. Escuchamos las palabras de los representantes de organizaciones no gubernamentales que trabajan a nivel comunitario en muchos países acerca de la necesidad de que se brinde una atención sostenida al sufrimiento de las mujeres que son víctimas de los conflictos violentos y al papel crucial que éstas desempeñan en la promoción de una cultura de paz en sus comunidades. Las recomendaciones que se formularon en esa reunión merecen la atención del Consejo, sobre todo teniendo en cuenta que provienen directamente de las mujeres que son víctimas, al tiempo que participan en la búsqueda de la paz.

Una de las conclusiones a las que se llegaron en las deliberaciones de la víspera, que apoyamos firmemente, es la necesidad de garantizar que las mujeres gocen de una representación adecuada a todos los niveles del proceso de toma de decisiones. El papel de las mujeres en la prevención de los conflictos ha demostrado ser importante en muchas partes del mundo y, en este contexto, son especialmente dignas de mención y merecen el apoyo de la comunidad internacional las medidas generales y sistemáticas adoptadas por la sociedad civil con el fin de evitar el resurgimiento y la intensificación de los conflictos. Por consiguiente, apoyamos la exhortación de la Sra. Graça Machel, a la que aludió la Sra. Heyzer, a que se lleve a cabo un estudio sobre las mujeres y los conflictos armados.

Las iniciativas emprendidas por las mujeres en Somalia, Burundi, Timor Oriental, Guatemala, Sierra Leona y en muchos otros países para contribuir a la creación de un entorno pacífico y seguro son una prueba, en muchos sentidos, del importante papel que desempeñan las mujeres como asociadas igualitarias en el afianzamiento de la paz. En Somalia las mujeres han movilizado activamente a la sociedad civil para promover el diálogo entre las facciones beligerantes y han brindado un apoyo invalorable al proceso nacional de paz. Ciertamente esperamos que las mujeres ocupen su lugar en el gobierno cuando éste se constituya.

Estos esfuerzos, que recientemente han atraído la atención del Consejo, demuestran inequívocamente la importancia estratégica de las mujeres en relación con la paz. No obstante, a pesar de los progresos realizados en cuanto al papel de la mujer en la promoción de la paz y la aplicación de varios acuerdos internacionales, todavía queda mucho por hacer para asegurar que se considere cada vez más a las mujeres como asociadas en pie de igualdad. La Declaración de Windhoek, que se aprobó en Namibia en mayo de 2000, constituye un valioso adelanto en lo que se refiere a destacar la importancia de esta cuestión y a incorporar la perspectiva del género como parte integrante de las operaciones de apoyo a la paz.

Lamentablemente, en las evaluaciones recientes de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz varios elementos relativos a la incorporación de la dimensión del género en el mantenimiento de la paz se han pasado por alto. También es motivo de preocupación para mi delegación el hecho de que las mujeres todavía estén subrepresentadas en el proceso de toma de decisiones en la esfera de la solución de los conflictos. En este contexto, si bien reconocemos la importancia de las recomendaciones que figuran en el informe Brahimi, pedimos que en la aplicación de dichas recomendaciones se incluya, según corresponda, la participación de las mujeres a todos los niveles.

Mi delegación aprecia las medidas del Secretario General con respecto a nombrar a mujeres como representantes especiales y enviados especiales, pero opinamos que aún queda mucho por hacer, y es a este respecto que hacemos un llamamiento a los Estados Miembros ya que son los Estados Miembros los que tienen la responsabilidad de presentar para su consideración la candidatura de mujeres calificadas para su nombramiento en puestos de alto nivel.

Es importante no sólo examinar el marco conceptual y estructural de las operaciones de paz sino también garantizar que se preste la debida atención a los elementos institucionales que determinan la participación de quienes tienen la capacidad de contribuir en forma determinante. Indudablemente, debe tenerse en cuenta el historial de las mujeres en la solución de los conflictos, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz.

Mi delegación apoya plenamente la opinión de que en las misiones de mantenimiento de la paz deben incorporarse amplias consideraciones sobre el género. En apoyo a este criterio, los Estados Miembros deben asegurarse de aumentar el número de mujeres en sus fuerzas civiles y militares, mujeres que estén capacitadas para prestar servicio en operaciones de paz. Además, los Estados Miembros deben asegurarse de que se incorpore la sensibilidad en materia de género en sus programas nacionales de entrenamiento de sus policías civiles y militares designados para participar en el mantenimiento de la paz.

La sensibilización del personal con respecto a las necesidades y vulnerabilidades de las mujeres es fundamental y debe complementarse con medidas concretas para actuar con rapidez ante violaciones de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario cometidas por miembros del personal de mantenimiento de la paz, especialmente aquellas cometidas contra mujeres y niñas. El personal que participa en las actividades de las Naciones Unidas de consolidación de la paz también debe recibir una capacitación adecuada en la protección de las mujeres y sus derechos como una cuestión prioritaria.

Al respecto, tomamos nota de que se han establecido centros de coordinación de las cuestiones relativas al género en algunas de las misiones de las Naciones Unidas, entre ellas, las de Timor Oriental, Kosovo y Sierra Leona, y pensamos que, sobre la base de las lecciones aprendidas en esas misiones, debe contemplarse el establecimiento de centros de coordinación de esa índole en todas las misiones de mantenimiento de la paz. Poner fin a la impunidad de los que cometen delitos sexuales y actos de violencia en razón del sexo en situaciones de conflicto sigue siendo una cuestión prioritaria. Delitos tales como la violación, la tortura sexual, la fecundación forzada y la esclavitud sexual constituyen violaciones graves de los derechos de las mujeres. Mi delegación celebra el hecho de que la Corte Penal Internacional haya definido esos delitos

como violaciones graves del derecho internacional. Hacemos hincapié en la importancia de someter a la justicia a los que violan los derechos de las mujeres, y tomamos nota de la atención que han prestado los Tribunales Penales Internacionales para Rwanda y para la ex Yugoslavia al enjuiciamiento de los que perpetran tales delitos.

Es importante no sólo que se permita a las mujeres participar en las operaciones de paz sino también que se les preste atención especial en las iniciativas de reconstrucción y consolidación de la paz después de los conflictos. Puesto que las mujeres sufren de una manera particular durante los conflictos, también ha de acordarse una atención especial a sus necesidades y potencial en la formulación y aplicación de los programas nacionales de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo. En este contexto, el Consejo debe garantizar que se preste especial atención a las necesidades de las mujeres durante la reintegración y la reconstrucción después de los conflictos. La participación de mujeres refugiadas y desplazadas internamente en el diseño y gestión de las actividades humanitarias constituye asimismo un elemento importante. Tampoco hay que olvidar la plena aplicación de la incorporación de la perspectiva de género en la reconstrucción después de los conflictos.

Quisiéramos encomiar al Secretario General por su compromiso y sus iniciativas encaminadas a la integración en la Organización de un enfoque que tenga en cuenta el género, como se subrayó en el informe a la Asamblea del Milenio. En este mismo contexto, acogemos con beneplácito el informe sobre la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones multidimensionales de apoyo a la paz, preparado por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz en cooperación con la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de genero y Adelanto de la Mujer.

Damos las gracias a la Subsecretaria General King por haber presentado los resultados de su estudio al Consejo esta mañana. En el estudio se subraya la influencia que puede tener la participación de la mujer en las misiones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. También queremos agradecerle sus recomendaciones para medidas futuras, que el Consejo examinará este mes en el contexto del proyecto de resolución que esperamos aprobar. Como se nos recuerda en la Plataforma de Acción de Beijing, en un mundo de inestabilidad y violencia continuas se necesita con urgencia la aplicación de enfoques de colaboración para la paz y la seguridad. Y no se puede dejar a las mujeres fuera de la ecuación.

Hoy, que celebramos el Día de las Naciones Unidas, es lógico que dirijamos nuestra atención a la función de la mujer como actor en la promoción de la paz, la seguridad y el desarrollo. Ha llegado el momento de pasar de la retórica a la acción. Las mujeres del mundo no esperan menos del Consejo de Seguridad.

El Presidente *(habla en inglés)*: Doy las gracias a la representante de Jamaica por las amables palabras que ha dirigido a mi país y a mi persona.

Sra. Soderberg (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos acogen con beneplácito este debate abierto sobre la mujer y la paz y la seguridad. Rendimos un homenaje especial al Secretario General Annan por sus observaciones y coincidimos plenamente con la afirmación que hace en el informe de que:

> "La igualdad de derechos, oportunidades y acceso a los recursos entre hombres y mujeres es un requisito fundamental" (*A/52/871, párr. 89*)

Sr. Presidente: Me gustaría unirme a la Embajadora Durrant para rendir un homenaje especial a su persona y al Embajador Andjaba por su dirección de la organización de esta importante reunión. También quiero dar una cordial bienvenida a la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, Sra. Angela King, y a la Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Sra. Heyzer. La invitación de esta mañana tenía que haber tenido lugar hace tiempo, y espero que este órgano venza el reto que nos han planteado ustedes hoy. Es un reto histórico el que nos han presentado, que acogemos con satisfacción.

También quiero dar una cordial bienvenida a nuestros invitados de la galería. Creo que su participación y apoyo son muy importantes y creo que esta es la primera vez que he oído aplausos en este Salón, de manera que ustedes le están dando vida.

La reunión de hoy no debe únicamente sensibilizarnos más acerca del importante papel que desempeña la mujer en la prevención de conflictos, el fomento de la reconciliación y la ayuda en la reconstrucción de las sociedades devastadas por los conflictos, sino que debe empujarnos a la acción. Nosotros, en la comunidad internacional, no hemos aprovechado al máximo las contribuciones de la mujer en nuestros esfuerzos

para promover la paz y la seguridad en todo el mundo. Como señaló la Secretaria de Estado Albright en un reciente discurso dirigido a un grupo de mujeres de negocios: "... en demasiados lugares las mujeres siguen siendo un recurso humano infravalorado y subdesarrollado".

Aplaudimos los esfuerzos incansables de las Naciones Unidas y sus organismos especializados para enfrentar los problemas que afectan mayormente a la mujer. Los trabajos de dichos órganos y el apoyo moral y financiero de la comunidad internacional a esos esfuerzos han cambiado las vidas de muchas mujeres, jóvenes y mayores. Trabajando juntos hemos adoptado medidas encaminadas a promover la igualdad de oportunidades, la educación de mujeres y niñas, el cambio de las desiguales normativas de la herencia y el divorcio, el adelanto de los derechos políticos y económicos y la erradicación de las prácticas tradicionales dolorosas en mujeres y niñas.

Nuestra atención se ha dirigido en gran medida a proteger a la mujer, en particular de los efectos devastadores de los conflictos armados, incluidos los desplazamientos forzosos, el tráfico de mujeres, la tortura, la violación y otros actos de violencia sexual, así como el rapto y otros crímenes. Así, la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, de 1993, se centró exclusivamente en las mujeres como víctimas de los conflictos armados. Aunque no se puede pasar por alto el tema de la protección de las mujeres, espero que en las medidas del Consejo de Seguridad se haga hincapié en el papel director que las mujeres pueden y deben desempeñar en la restauración de la paz.

Las mujeres son una fuerza de paz positiva infrautilizada. En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer se reconoció que deben participar plenamente en la prevención y resolución de los conflictos. Debemos promover activamente los mecanismos oficiales que fomenten una presencia femenina consecuente en la mesa de la paz, en las operaciones de mantenimiento de la paz y en los esfuerzos para el fortalecimiento de la paz encaminados a la reconstrucción de las instituciones vitales para una estabilidad duradera.

Al colocar a mujeres calificadas en puestos visibles de responsabilidad, el Secretario General nos ha dado un ejemplo que todos debemos seguir. La Vicesecretaria General Louise Fréchette, las Altas Comisionadas Mary Robinson y Sadako Ogata, Carol Bellamy, del Fondo de las Naciones Unidas para los Niños, y Catherine Bertini del Programa Mundial de Alimentos, por nombrar sólo algunas, demuestran a diario que las mujeres hacen la diferencia en la distensión de conflictos y la promoción de la igualdad, la paz y la seguridad. El reto que tenemos ante nosotros es emular sus logros en otras organizaciones regionales e internacionales, en gobiernos nacionales y en todos los niveles de la sociedad. Los Estados Unidos aplauden el nombramiento de esas mujeres, pero queremos que se haga algo más.

En particular, necesitamos más mujeres representantes del Secretario General, enviadas especiales e investigadoras y verificadoras de derechos humanos. Esperamos que el Secretario General trate de nombrar más mujeres plenamente calificadas para ocupar estos puestos, y para puestos en su propia Secretaría. Alentamos firmemente a los Estados Miembros a que señalen candidatas a su atención y apoyen la idea de que en las Naciones Unidas se mantenga una lista de mujeres calificadas, como parte del Sistema de disposiciones sobre la capacidad de reserva de las Naciones Unidas.

Necesitamos más mujeres influyentes en los niveles más altos de poder y prestigio. Las Naciones Unidas deben garantizar que se oigan las voces de las mujeres dondequiera que las Naciones Unidas participen en la resolución de conflictos y en la consolidación de la paz después de los conflictos. Con el debido respeto a mis colegas, echen un vistazo a este Salón. Sería un buen comienzo que los Estados Miembros nombrasen a más mujeres embajadoras ante las Naciones Unidas. De 15 representantes permanentes en el Consejo de Seguridad sólo hay una mujer, la distinguida Patricia Durrant, y por lo menos faltan 6 ó 7 más. Diez mujeres, de un total de 189 representantes permanentes, es un triste comentario sobre la situación de la mujer en los puestos de responsabilidad de los Estados Miembros. Si debemos atender el reto del Presidente Theo–Ben–Gurirab que acabamos de escuchar en la videocinta en el sentido de hacer que la mujer sea la mitad de cada solución, los Estado Miembros deben superar el 5%.

En todas las fases de las misiones de mantenimiento y consolidación de la paz, la presencia de la mujer debe ser visible y consecuente. De ser posible, las misiones de investigación de los hechos deben incluir asesores en materia de género y para elaborar los términos de la reconciliación y la reconstrucción se deben aprovechar los conocimientos de los grupos comunitarios de mujeres. Las secuelas inmediatas de los

conflictos constituyen una oportunidad única para la reconstrucción, con la participación equitativa de las mujeres, de las instituciones de seguridad pública, que son vitales para una estabilidad duradera. Con vistas a facilitar lo anterior, los Estados deben comprometerse a lograr el equilibrio de género en sus contribuciones a la policía civil y a otros contingentes de mantenimiento de la paz y a ayudar a otros Estados a lograr una perspectiva equilibrada en cuanto al género.

En todas partes, desde Irlanda del Norte hasta Guatemala o Sudáfrica, vemos que las mujeres son más eficaces cuando consiguen organizarse y que se escuchen sus voces. La participación de nuestra Primera Dama en la organización “Voces Vitales", lo ha demostrado en todo el mundo y en repetidas ocasiones. Nosotros, como miembros del Consejo de Seguridad, no podemos quedar satisfechos con una representación simbólica de la mitad de la población del mundo. El Consejo de Seguridad debe considerar el establecimiento de un grupo de expertos o un grupo de trabajo encargado especialmente de informar sobre los mecanismos que garanticen la representación equitativa de las mujeres en las operaciones de mantenimiento y de consolidación de la paz.

También es necesario que preparemos al personal de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz para entrar en contacto con toda una población en una zona de misión. Esto significa que se debe capacitar al personal de mantenimiento de la paz —militares, civiles y funcionarios públicos— en cuestiones relativas al género; y quiere decir que se debe enjuiciar a los que violen los derechos más elementales de la mujer. La capacitación debería centrarse en códigos de conducta y normas culturales y sociales relativas a la mujer y en el estudio de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

En los niveles de la administración, la capacitación debe incluir la participación de la mujer en el fortalecimiento institucional, especialmente en las esferas relacionadas con el imperio del derecho. La unidad de capacitación del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz debe elaborar módulos aptos para la exportación, que se puedan utilizar en programas nacionales y regionales, y todos los programas de capacitación de las Naciones Unidas deben incluir elementos sobre cuestiones de género.

Asimismo, alentamos a los Estados a que cooperen de otras maneras significativas. Los Estados Unidos, por ejemplo, han suministrado financiamiento a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados para apoyar la Iniciativa de la Mujer, de Bosnia, con la que se promueve la reintegración de la mujer en la economía. Se hace hincapié en la capacitación, la asistencia jurídica y el apoyo para proyectos relativos a microempresas. Igualmente, los Estados Unidos han apoyado la Iniciativa de la Mujer, de Rwanda, destinada a atender la reintegración de las refugiadas. El Departamento de Estado también ha brindado apoyo a la Comisión de la Mujer para las mujeres y los niños refugiados, que realiza sus actividades en Sierra Leona, el Afganistán, Azerbaiyán y el Sudán. Esos programas no sólo prestan servicios a las mujeres en zonas desgarradas por la guerra sino que también intentan integrarlas a la vida económica y política de sus países.

A medida que avanzamos debemos cuidar que nuestros esfuerzos por habilitar aún más a la mujer no representen una desventaja para los hombres. No debemos buscar un trato especial, sino la igualdad. Lo que verdaderamente necesitamos es que todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, la Secretaría y todas las partes interesadas se comprometan a cumplir con sus obligaciones y con las promesas que ya se han hecho a las mujeres. Ahora debemos mirar hacia adelante a fin de concretar iniciativas que respalden esas promesas.

Sr. Presidente: Para concluir, permítame nuevamente encomiarlo a usted y encomiar a su delegación por haber convocado esta importante reunión. Espero que este sea el comienzo de la celebración de debates periódicos en este Salón y que algún día haya una representación equitativa de género alrededor de esta mesa y en todos los recintos.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco a la representante de los Estados Unidos de América las amables palabras que ha dirigido a mi persona y a mi Representante Permanente.

Sr. Ben Mustapha (Túnez) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera expresar nuestro agradecimiento a usted y al Embajador Andjaba por haber volcado la atención de este Consejo sobre un tema tan importante como el que hoy nos ocupa.

Deseo igualmente aprovechar esta oportunidad para comunicar el interés que tiene mi país en todo intercambio de opiniones en el seno del Consejo de Seguridad sobre las preocupaciones de orden humanitario

que generan las situaciones de conflicto. Acogemos con beneplácito el hecho de que en estos últimos años el Consejo de Seguridad se haya consagrado de manera particular a aspectos tan variados como la situación de los refugiados y las personas desplazadas, la protección de los niños en los conflictos armados, la protección de civiles en situaciones de conflicto armado y la protección del personal que presta asistencia humanitaria.

Aunque en los últimos meses se han examinado y debatido todos estos temas, existe el mérito indiscutible de poner de manifiesto la importancia del tema objeto del debate de hoy, a saber, la mujer y la paz y la seguridad. La participación del Consejo de Seguridad en esta esfera es muy valiosa ya que la batalla para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer, sobre todo en las situaciones de conflicto, y para afirmar sus derechos, es una batalla que todavía no se ha ganado y que nos debe movilizar a todos.

Como acaban de plantear en forma muy elocuente el Secretario General, la Sra. King y la Sra. Heyzer, durante mucho tiempo las mujeres y las niñas han sido —y lo siguen siendo todavía ahora— blanco principal parar todo tipo de violencia de índole discriminatoria. En efecto, ellas se encuentran entre las principales víctimas de los conflictos armados, con frecuencia reducidas a escudos humanos en manos de los beligerantes. Junto con los niños, las mujeres representan el 80% de los refugiados y las personas desplazadas y son las primeras en padecer los peores actos de violencia sexista, en particular la violación y otras formas de abuso sexual. Constituyen igualmente la mayoría de las víctimas de las minas terrestres antipersonal y son las que están más expuestas al flagelo del VIH/SIDA debido a la creciente violencia sexual y al fracaso de los sistemas de salud. A medida que surgen nuevos conflictos y se intensifican las tensiones y las luchas en diversas regiones del mundo, aumenta el número de mujeres desvalidas e indefensas que sufren los horrores de la violencia y el desplazamiento, a menudo cambia su papel tradicional de la noche a la mañana y aumenta considerablemente su carga de trabajo.

Los derechos de las mujeres y las niñas constituyen una parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. Sin embargo, los actos de violencia que padecen en situaciones de conflicto armado tienen lugar en violación del derecho internacional aplicable a los derechos y la protección de las mujeres y las niñas como personas civiles, en particular el Convenio de Ginebra, de 1949, y las obligaciones que de él dimanan en virtud del Protocolo Adicional y derechos correspondientes, de 1977; y la Convención sobre los Derechos del Niño, de 1989, y el Protocolo Facultativo relativo al mismo, de 25 de mayo de 2000. En este sentido, nos sumamos a todos los llamamientos que se han formulado a las partes en todos los conflictos armados a que respeten plenamente el derecho internacional. Igualmente opinamos, que incumbe a los Estados poner fin a la impunidad y castigar a los culpables de delitos graves, incluidos la extorsión y los actos de violencia sexista cometidos contra las mujeres y las niñas.

Alentamos la incorporación de una perspectiva de la igualdad de géneros en todas las operaciones multidimensionales de paz, tanto nacionales como internacionales y, asimismo, alentamos a que se examine la cuestión de la equidad entre los sexos para promover la incorporación de una perspectiva de género en la planificación de políticas, estrategias y programas relativos a la paz y a la seguridad.

Como consecuencia de la adhesión de Túnez a la noción de la igualdad entre el hombre y la mujer, en la cual basa su política en materia de afirmación de los derechos de la mujer y el mejoramiento de su statu quo, reconocemos el papel importante que pueden desempeñar las mujeres en todos los ámbitos, incluidos los de la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz. En este sentido, apoyamos la participación de las mujeres en las operaciones de mantenimiento de la paz, así como también en los planes en materia de desarme, desmovilización y reintegración. Subrayamos la importancia de la concienciación de las mujeres, que son las que se ven más expuestas a los efectos devastadores de las minas antipersonal, a los peligros de las minas y a la intensa utilización de las técnicas de detección de minas.

Quiero igualmente señalar a su atención las consecuencias nefastas que tienen las sanciones en las mujeres y las niñas, cuya vulnerabilidad aumenta aún más con el peligro de las mismas. En efecto, la experiencia reciente ha demostrado que las sanciones tienen consecuencias sumamente negativas para las poblaciones civiles, en particular para los niños y las mujeres.

Además de su papel en las esferas económica y social, la mujer desempeña una función cada vez más activa en el ámbito de la paz. Queremos expresar en este marco nuestro reconocimiento del papel de vanguardia que desempeña en el seno de las Naciones

Unidas el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), que tiene entre sus primeras prioridades la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer. El UNIFEM debe seguir realizando esfuerzos con miras a favorecer la aplicación eficaz de las convenciones internacionales, sobre todo la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

Al respecto, apoyamos los esfuerzos que lleva a cabo el UNIFEM, tendientes a promover la participación de la mujer en el proceso de toma de decisiones en todos los niveles de la esfera de la consolidación de la paz así como en la esfera del fortalecimiento de las capacidades de las mujeres en el ámbito de la prevención y la solución de conflictos. Por otra parte, el carácter multidimensional de las operaciones de mantenimiento de la paz, sobre todo el aspecto político, la protección de los niños, la celebración de elecciones, el reasentamiento de los refugiados, la asistencia humanitaria y la protección de la asistencia humanitaria, la remoción de minas, el fortalecimiento de las capacidades institucionales a nivel local y los derechos humanos ofrecen a la mujer la posibilidad de contribuir a lograr la paz y la seguridad lo que, a su vez, ayudará a mejorar la protección de las mujeres y las niñas en situaciones de conflicto armado.

Consideramos que su participación en favor de la paz es fundamental para garantizar la duración de los acuerdos de paz que firmaron las facciones políticas y militares. Seguimos convencidos además de que el cambio real debe llevarse a cabo no sólo en los textos legislativos sino también en una realidad bien instituida, en el espíritu y en las prácticas sociales.

Tenemos la esperanza de que el debate de hoy contribuya a romper ese silencio y lleve a denunciar la violencia contra la mujer en todas sus formas: física, psicológica y moral, especialmente durante los conflictos armados. Desearíamos igualmente expresar nuestro apoyo a las iniciativas y medidas institucionales dirigidas a asegurar la protección y la seguridad de las mujeres, particularmente en los conflictos armados, y apelamos a todos los Estados a que cooperen en este sentido. Por último, recalcamos la importancia que tiene la aplicación de medidas preventivas apropiadas para la resolución de los conflictos, especialmente el recurso a los mecanismos de arreglo de las controversias elaborados por las Naciones Unidas y por otras organizaciones como la Organización de la Unidad Africana. Recalcamos nuevamente la contribución eficaz que puede aportar la mujer a este respecto.

Sr. Listre (Argentina): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, expresarle la satisfacción de mi delegación por verlo presidir este debate abierto. Su vasta experiencia y su capacidad han quedado demostradas cabalmente a lo largo del pasado periodo de sesiones de la Asamblea General y durante la preparación de la Cumbre del Milenio, así como durante el desarrollo de la Cumbre misma.

La Argentina reconoce y aprecia la tradicional preocupación del Gobierno de Namibia en la lucha por la igualdad de género y por la promoción y protección de los derechos de la mujer, que es además una inquietud de todos, los países que integran la comunidad en desarrollo de Africa del sur y del continente africano en general.

Por ello, no debe sorprendernos que hoy, por iniciativa del Gobierno de Namibia, estemos reunidos bajo el formato de un debate abierto del Consejo de Seguridad para intentar contribuir a una mejor comprensión de la relación entre la mujer y la paz y la seguridad internacionales. Damos por ello una calurosa bienvenida al tratamiento del tema. Quisiera también agradecer las presentaciones efectuadas por la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, Sra. Angela King, así como por la Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Sra. Noeleen Heyzer.

En las numerosas ocasiones en que este órgano ha considerado el vínculo existente entre la mujer y la paz y la seguridad ha sido generalmente para condenar las consecuencias deplorables de los conflictos armados sobre la mujer, en tanto víctimas de la violencia, del tráfico, de la esclavitud, de las minas antipersonal y de los desplazamientos forzados. Desde esta óptica, la delegación argentina ha sostenido —y seguirá sosteniendo— la necesidad imperiosa de que se respeten plenamente las normas internacionales humanitarias y de derechos humanos. Los crímenes de guerra contra mujeres y niñas, reconocidos como tales por la Corte Penal Internacional, de conformidad con el Estatuto de Roma, no deben quedar impunes.

Deseamos aprovechar esta ocasión para instar a las partes en los conflictos armados a que adopten medidas especiales para proteger a las mujeres y a las niñas de la violencia basada en el género, especialmente la violación y otras formas de abusos sexuales.

Asimismo, el Gobierno argentino quiere expresar su apoyo a la implementación de algún tipo de sistema destinado a prevenir la violencia sexual, la explotación y el tráfico de mujeres y niñas, tanto dentro de poblaciones civiles como militares, incluidos mecanismos apropiados de denuncia que salvaguarden la identidad del autor de la denuncia, y mecanismos de control, a cargo de personal de operaciones de mantenimiento de la paz.

La existencia de un componente de género en todas las operaciones sobre el terreno, por otra parte, nos parece una exigencia que la realidad de los hechos impone cada vez con más fuerza.

Para mi delegación, cuando un conflicto particular golpea a las mujeres, amenaza gravísimamente el futuro de las nuevas generaciones, mina las bases sobre las que deben reposar la seguridad de las familias y los sistemas de protección social y plantea, en definitiva, el peor escenario para la supervivencia moral, política y socioeconómica de una comunidad particular.

Condenamos enérgicamente la manipulación de cualquier situación de conflicto por parte de los vencedores para negar a las mujeres y a las niñas el goce de sus derechos humanos fundamentales, en particular el derecho a la integridad física, a la alimentación, a una vivienda digna, a la educación, al empleo y a los servicios de salud.

Por ello apoyamos, y seguiremos apoyando, todas las iniciativas de este Consejo orientadas a atender las necesidades particulares de las mujeres afectadas por los conflictos armados.

También apoyaremos las medidas que el Secretario General decida tomar para asegurar que el personal de las operaciones de mantenimiento de la paz reciba el entrenamiento apropiado sobre cuestiones de género, en particular durante la repatriación, el reasentamiento, la rehabilitación, la reintegración y la reconstrucción después de los conflictos.

Asimismo, recibiremos con beneplácito todas las propuestas que persigan el objetivo de promover una mayor sensibilidad de género entre los Estados miembros de manera que ello se vea reflejado en sus programas nacionales de capacitación del personal militar y de la policía civil que presta funciones en el terreno.

Mi delegación desea aludir ahora no ya al indiscutido imperativo moral que cabe a la comunidad internacional de proteger particularmente a las mujeres y a los niños en los conflictos armados, sino a la necesidad de comprender que existe un importante rol que la mujer puede y debe cumplir en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz.

Vale la pena recordar que el 8 de marzo de este año, en ocasión del Día Internacional de la Mujer y en el contexto de las negociaciones que las delegaciones llevaban a cabo en el comité preparatorio del período extraordinario de sesiones sobre “Beijing+5”, el entonces Presidente del Consejo de Seguridad, Embajador Chowdhury, de Bangladesh, efectuó, en nombre de los miembros del Consejo, una declaración a la prensa en la que afirmó que “... la paz está íntimamente ligada a la igualdad entre la mujer y el hombre”. Hoy, siete meses después, dicha afirmación cobra renovado vigor en este histórico debate.

Si los conflictos armados afectan de una manera particular y desproporcionada a las mujeres, resulta acertado concluir que las mujeres tienen una voz propia que debe ser escuchada en los ámbitos en los que se discuten cuáles son los mejores mecanismos para evitar o solucionar los conflictos o para organizar el futuro de las comunidades que se han visto afectadas por ellos. Hoy, la realidad nos enseña que esto, lamentablemente, no ocurre así. Las mujeres no están representadas adecuadamente en los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales destinados a la prevención y a la solución de los conflictos.

La Argentina desea subrayar la necesidad de que las mujeres desempeñen un rol significativo en el diseño de las políticas y los programas destinados a esos fines.

En este sentido, tomamos nota con satisfacción del Plan de Acción de Namibia sobre la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones multidimensionales de apoyo a la paz, y de la Declaración de Windhoek.

Como lo hemos venido haciendo en otros ámbitos de esta Organización, alentamos al Secretario General a que designe a más mujeres como representantes y enviadas especiales y como portavoces de su palabra en misiones de buenos oficios relacionadas con la paz y la diplomacia preventiva. Llamamos, además, a los Estados Miembros a que tengan debidamente en cuenta la perspectiva de género a la hora de proceder a nombramientos, a nivel nacional, regional e internacional.

Alentamos la participación de las mujeres en la mesa de negociación de los acuerdos de paz, en todos los mecanismos de aplicación de esos acuerdos y en los procesos de reconstrucción después de los conflictos, e instamos, a este fin, a dejar de lado las visiones arcaicas y estereotipadas sobre el rol de la mujer.

Al concluir, la Argentina desea felicitar la labor en favor de una mayor sensibilización en los asuntos de género que han venido desarrollando, en el contexto de los conflictos armados, la Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, los fondos y programas de las Naciones Unidas, como el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y las organizaciones locales e internacionales de mujeres.

Las alentamos a que continúen empeñando sus esfuerzos en ese sentido.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de la Argentina las amables palabras que ha dirigido a mi país y a mi persona.

Sr. Shen Guofang (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera darle las gracias por presidir esta reunión y manifestar nuestro agradecimiento a la delegación de Namibia por haber tomado la iniciativa de convocarla. Al mismo tiempo quisiera agradecer al Secretario General su declaración y expresar nuestro profundo agradecimiento por las declaraciones que han formulado la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, Sra. Angela King, y la Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Sra. Noeleen Heyzer. Ambas declaraciones abordaron diversos temas de importancia y contenían una serie de importantes recomendaciones que merecen la detenida consideración del Consejo.

Las mujeres desempeñan un papel irreemplazable en la creación de la civilización humana y en la promoción del desarrollo social. En China existe un dicho popular que reza “las mujeres sostienen la mitad del cielo”. Por lo tanto, sin la plena participación de las mujeres nuestros esfuerzos por mantener la paz y la seguridad internacionales no pueden ser fructíferos ni duraderos.

Sin embargo, a menudo las mujeres son las víctimas directas y principales de la guerra y los conflictos armados. Dado que la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad es mantener la paz y la seguridad internacionales, el debate abierto de hoy sobre “La mujer y la paz y la seguridad” ayudará al Consejo a cumplir plenamente con el mandato que se le ha confiado en la Carta de las Naciones Unidas.

Mi delegación condena todos los actos de violencia cometidos contra las mujeres en las situaciones de conflicto, e insta a todas las partes en conflicto a que respeten estrictamente el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos. También exhortamos a los gobiernos a que investiguen y lleven ante la justicia a quienes cometen delitos contra las mujeres. Además esperamos que la comunidad internacional pueda intensificar sus esfuerzos destinados a proteger y asistir a las mujeres afectadas por los conflictos y ayudarlas a que puedan regresar a su patria y reanudar su vida normal. También instamos a todos los Estados interesados y a las organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales a que cooperen en este sentido.

Por otra parte, alentamos a las mujeres a que participen activamente en la prevención y la solución de los conflictos, así como en la reconstrucción posterior a los conflictos, y esperamos que la comunidad internacional cree condiciones favorables para ello.

Quiero rendir un homenaje al papel que desempeñan las mujeres en las organizaciones no gubernamentales. Esperamos que la mujer también tenga una función más importante en las operaciones de mantenimiento de la paz, a fin de que puedan asistir mejor a las mujeres que han sido afectadas por la guerra y los conflictos. Las mujeres también deberían participar en las actividades de reconstrucción después de los conflictos. Nos alentaría ver, algún día en el futuro, en una zona devastada por la guerra, una operación de mantenimiento de la paz compuesta exclusivamente por mujeres.

A nuestro juicio, las mujeres no participan plenamente en nuestra labor, no porque no sean capaces de hacerlo sino porque no hemos prestado suficiente atención a esta cuestión. Aguardamos con interés que se establezca un programa eficaz de capacitación a ese respecto.

En junio pasado las Naciones Unidas convocaron, aquí en Nueva York, un período extraordinario de

sesiones sobre el tema de la mujer. En la Declaración Política aprobada en ese período de sesiones se hacía un llamamiento a los gobiernos y a los países para que intensificaran sus esfuerzos conjuntos con miras a proteger mejor los derechos y los intereses de las mujeres. El debate abierto de hoy debe considerarse parte del seguimiento del período extraordinario de sesiones celebrado en junio. Esperamos que esta reunión contribuya significativamente a mejorar la protección que se ofrece a las mujeres y que fomente la adopción de medidas eficaces de seguimiento. Esperamos también que se pueda mantener el impulso dentro del sistema de las Naciones Unidas. Consideramos que sería muy útil realizar, dentro del sistema de las Naciones Unidas, una evaluación global de las consecuencias de los conflictos armados para las mujeres.

El tema de la mujer es un tema de amplio espectro y los organismos de las Naciones Unidas lo han examinado durante muchos años. La labor del Consejo debe llevarse a cabo de manera coordinada con la de los otros organismos, ya que esta es la única manera en que podemos motivar a todas las partes y a todos los participantes a que aprovechen las ventajas del sistema de las Naciones Unidas en general con el fin de obtener los mejores resultados posibles.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de China las amables palabras que ha dirigido a mi delegación y a mi persona.

Sr. Grainger (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El representante de Francia formulará en breve una declaración completa en nombre de la Unión Europea, que el Reino Unido apoya. Por lo tanto, me limitaré a añadir sólo algunas observaciones adicionales.

Sir Jeremy Greenstock, el Representante Permanente de Gran Bretaña, ha señalado en repetidas ocasiones que es preciso que en el centro de las actividades del Consejo relativas a los conflictos se sitúe un detenido examen de las necesidades y los derechos de toda la población. Debemos recordar que los civiles, a menudo víctimas trágicas de los conflictos, son individuos que se encuentran en circunstancias concretas.

El costo humano de los conflictos es aún mayor para las mujeres y las niñas. Son explotadas y convertidas en blanco, a menudo deliberadamente, con fines estratégicos. Son mayoría en las poblaciones de refugiados y de personas internamente desplazadas. Siguen estando en riesgo incluso después del conflicto, ya que rara vez se ponen en práctica las normas humanitarias y de derecho humanitario internacional que deberían garantizar su protección.

No podemos abordar la situación como si fuera un mero síntoma del conflicto. También es una causa. Dada la condición singular de las mujeres en la trama social, esas amenazas continúan dañando las perspectivas de paz y de seguridad a largo plazo. Este es un desafío para el Consejo de Seguridad. Mucho de lo que es preciso hacer deberá ser incorporado a nuestra labor habitual, mientras examinamos las situaciones específicas de cada país. Debemos aprovechar este debate, y el proyecto de resolución que se aprobará más adelante, como una oportunidad para promover nuestra labor en este sentido. Debemos concentrarnos en realizar acciones concretas en ámbitos en los que realmente podamos cambiar la situación.

Debemos concentrarnos en tres temas en particular.

En primer lugar, ¿cómo podemos garantizar que los derechos y los intereses específicos de las mujeres y las niñas se tomen adecuadamente en cuenta y que en la labor diaria del Consejo se contemplen medidas al respecto?

Necesitamos una información adecuada para saber cuál es el problema y en qué tipo de análisis debemos apoyarnos. Esto es particularmente evidente al considerar temas operacionales concretos como los programas de desarme, desmovilización y reintegración, en los que las mujeres y las niñas pueden tener necesidades distintas a las de los hombres combatientes.

Una manera de hacerlo sería alentar al Secretario General a que incluya un análisis de las cuestiones de género en los informes periódicos que presenta al Consejo sobre temas propios de cada país. En el informe Brahimi se recomienda la creación de una secretaría de análisis estratégico e información para mejorar la capacidad de las Naciones Unidas en lo relativo a recopilar y analizar información. Apoyamos esa recomendación y esperamos que se incluyan expertos en cuestiones de género en esa secretaría.

En segundo lugar, ¿qué podemos hacer para introducir la perspectiva del género en los objetivos y en la estructura organizativa de las operaciones de mantenimiento de la paz? El Secretario General ha recomendado que la perspectiva del género se aborde en los

mandatos de mantenimiento de la paz, por lo cual debemos incorporar esa perspectiva en el meollo de nuestras decisiones. Los expertos en cuestiones del género deben participar en las operaciones de mantenimiento de la paz y debe dotarse a su personal con el mandato y los recursos necesarios para abordar los problemas particulares de la mujer. Las operaciones de mantenimiento de la paz deben trabajar sobre el terreno en estrecha relación con las organizaciones no gubernamentales y con la sociedad civil en esas esferas.

Tenemos que desarrollar una mayor sensibilidad al impacto de las operaciones de mantenimiento de la paz en las poblaciones locales. En la reunión que celebramos ayer siguiendo la fórmula Arria, escuchamos descripciones terribles de abusos a los derechos de la mujer cometidos por personal de mantenimiento de la paz que se supone debe dar estabilidad y protección. Por ese motivo, el Reino Unido y el Canadá han financiado conjuntamente, en colaboración con el Centro de capacitación para el mantenimiento de la paz Lester Pearson, la fabricación de material educativo sobre el género para el personal de mantenimiento de la paz. Esperamos que sea útil para un espectro lo más amplio posible de países que contribuyen con tropas. También alentamos al Secretario General a que proporcione capacitación sobre los derechos y las necesidades particulares de mujeres y niños al personal civil al servicio de las operaciones de paz.

Mi tercera observación consiste en que no debemos caer en la trampa de ver a las mujeres y a las niñas sólo como víctimas de los conflictos armados. También pueden desempeñar papeles clave para abrir la puerta de la paz. La representación plena de los grupos de mujeres en todos los niveles de las negociaciones de paz es vital para la consolidación de la paz y la seguridad sostenibles. Teniendo esto en cuenta, el Reino Unido está realizando un programa de apoyo al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) para aprovechar su capacidad de catalizador de la participación de la mujer en los procesos de paz. Este excelente programa abarcará un examen de las actividades de la mujer en la sociedad civil y el desarrollo de un depósito de información y de actividades locales sobre el terreno. Estamos orgullosos de apoyar a ese programa.

El Reino Unido se congratula de que Namibia haya organizado este oportuno debate de hoy. Esperamos escuchar las opiniones de los países que no son miembros del Consejo de la misma forma que dimos la bienvenida al debate inspirado que tuvo lugar ayer en la reunión con las organizaciones no gubernamentales bajo la fórmula Arria. Acogemos con beneplácito especial el papel de Angela King y del UNIFEM en las actividades de apoyo y asesoramiento en este proceso. Sin embargo, no debemos olvidar que todos los que participamos en el proceso del mantenimiento de la paz y la seguridad tenemos la responsabilidad de garantizar que la perspectiva del género se integre en las actividades de las Naciones Unidas.

El siguiente paso es negociar una resolución que suponga un cambio en la situación. Debemos centrarnos en las esferas en las que podamos lograr resultados y un cambio en la forma en que el Consejo aborda las necesidades especiales de las mujeres y los niños. El Reino Unido está dispuesto a desempeñar plenamente la parte que le corresponde para lograr que ese importante programa pueda avanzar.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante del Reino Unido por sus amables palabras dirigidas a la delegación de Namibia.

Sr. Chowdhury (Bangladesh) (*habla en inglés*): Al fin las voces de las mujeres han llegado al Consejo de Seguridad. Es significativo que hoy, Día de las Naciones Unidas, empecemos a abordar, en una sesión abierta del Consejo de Seguridad, no sólo la forma en que los conflictos influyen en la vida de las mujeres, sino también la forma en que las mujeres se unen para influir en la paz y la seguridad y lo que puede hacer el Consejo para facilitar la participación de la mujer en las operaciones de paz y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

Ayer los miembros del Consejo escucharon las preocupaciones de los representantes de la sociedad civil respecto de esta cuestión y mantuvimos un intercambio de opiniones, en una reunión celebrada de acuerdo con la denominada fórmula Arria. Aunque se pensó que fuera una reunión más abierta, se celebró a puerta cerrada y no se hicieron actas oficiales. Habría sido mucho mejor que las presentaciones se hubieran realizado aquí en el Salón del Consejo.

No obstante las mujeres han hablado; han hecho sus recomendaciones al Consejo. Lo que ahora corresponde es que el Consejo actúe. Mediante la sesión de hoy y la resolución que aprobaremos dentro de unos días, debemos enviar un mensaje firme de que las mujeres necesitan la paz y, lo que es más importante, que la paz necesita la participación de las mujeres.

Felicitamos de todo corazón a Namibia, en particular al Embajador Andjaba y a su equipo, por su dirección al organizar estas sesiones históricas del Consejo de Seguridad sobre la mujer y la paz y la seguridad. Sr. Presidente: Durante su presidencia del último período de sesiones de la Asamblea General, comprobamos su dedicación a las cuestiones relativas a la mujer. Es satisfactorio verlo presidir esta importante sesión de hoy. Estas sesiones del Consejo son resultado de los esfuerzos de muchas mujeres y de sus organizaciones, que han venido pidiendo desde hace algún tiempo que el Consejo estudie oficialmente este tema. Hoy rendimos homenaje a su dedicación y a sus arduos esfuerzos por lograr que esto se hiciera realidad.

Damos las gracias al Secretario General Kofi Annan por su importante declaración de esta mañana, en la cual ha subrayado las esferas que exigen la atención del Consejo de Seguridad. También reconocemos las contribuciones de las dos mujeres que han hecho uso de la palabra ante el Consejo esta mañana. La Sra. Angela King y la Sra. Noeleen Heyzer han desempeñado un gran papel para que las cuestiones de la mujer se estudien en las Naciones Unidas, y sin duda que seguirán realizando una labor importante.

Bangladesh está plenamente comprometido con la realización del potencial de la mujer en la promoción de la paz. Nos sentimos orgullosos de tener en nuestra Primera Ministra, Sheikh Hasina, a una dirigente de gran visión y coraje que contribuye activamente a la paz a nivel nacional y mundial, como punta de lanza en la cultura de paz y de no violencia.

Bangladesh también se honra de haber sido pionero, pues presidía el Consejo de Seguridad cuando se emitió el primer pronunciamiento sobre las mujeres, los conflictos armados y la paz el 8 de marzo de este año, Día Internacional de la Mujer. En esa declaración los miembros del Consejo reconocieron que la paz está estrechamente vinculada con la igualdad entre las mujeres y los hombres y afirmaron que el acceso de la mujer en igualdad de condiciones y su participación en las estructuras de poder, así como su participación plena en la prevención y solución de los conflictos eran esenciales para el mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad.

Nuestra labor en el Consejo de Seguridad sobre esta cuestión debe establecerse en el contexto más amplio de los compromisos del proceso de Beijing, tanto de la Conferencia de 1995 como la Conferencia de examen de 2000, que nos muestran el camino a seguir. Las decisiones del Consejo afectan a las mujeres en situaciones de conflicto armado. Por tanto, es adecuado que esas decisiones se adopten teniendo muy en cuenta las cuestiones de la mujer.

Creemos que el Consejo debe de tener en cuenta tres aspectos generales. El primero es el impacto de los conflictos en las mujeres y en las niñas. A medida que cambia la naturaleza de los conflictos en un mundo globalizado posterior a la guerra fría, el personal civil y en particular las mujeres y los niños se van convirtiendo en las principales víctimas. La mayoría de los refugiados y de las personas desplazadas está constituida por mujeres y niñas. Tienen las mayores probabilidades de resultar heridas o de ser objeto de abusos basados en el género y de otras violaciones graves e inimaginables de los derechos humanos.

Como participante en la misión enviada por el Consejo a Sierra Leona, he visto con mis propios ojos la devastación que la guerra ha producido en las mujeres de ese país. El Consejo de Seguridad debe exigir a todas las partes en un conflicto armado que respeten plenamente el derecho internacional aplicable a los derechos y a la protección de las mujeres y las niñas, y debe tomar medidas especiales en ese sentido. Para responder a sus necesidades, todas las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas deben incluir una unidad para las cuestiones de género. Los componentes de derechos humanos de las operaciones de paz deben incluir los derechos de las mujeres en todos sus documentos e informes.

En los lugares de desarme, desmovilización y reinserción deben abordarse las diferentes necesidades de las mujeres y los hombres combatientes y de los miembros de sus familias que les acompañan. El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional reconoce los crímenes de guerra contra las niñas y las mujeres. El Consejo de Seguridad debe sumar su voz para garantizar que no exista impunidad para los crímenes de guerra basados en el género.

El segundo aspecto es la participación de la mujer en los procesos de paz. De Burundi a Somalia, de Irlanda del Norte al Oriente Medio y a Camboya, las mujeres han demostrado su gran capacidad para lograr la paz. Han asumido un papel activo al tiempo que mantienen unidas a sus familias y a sus comunidades. Las mujeres se han organizado a nivel popular y comunitario para oponerse a la militarización, para crear

espacio para el diálogo y la moderación y para unidas rehacer la estructura destrozada de las sociedades.

Debemos velar por que las mujeres tengan más competencias para fomentar la paz, no sólo en el plano local sino también en los planos nacional, regional e internacional. Al aportar su experiencia a la mesa de paz, las mujeres pueden introducir en el proceso de paz una comprensión práctica de los distintos desafíos que afrontan las poblaciones civiles. Los mecanismos que surgen de esa participación son lógicamente más sensibles a las necesidades de los civiles y, por consiguiente, más sostenibles y útiles.

En las sociedades desgarradas por los conflictos las mujeres también tienen una importante función que desempeñar para fomentar una cultura de paz, que es la base de la paz y la reconciliación duraderas. Salvo que haya una cultura de paz, dirigida por las mujeres, las soluciones a largo plazo seguirán eludiéndonos.

Me refiero por último a las operaciones de paz de las Naciones Unidas y las mujeres. Tiene que haber más representación de las mujeres en puestos decisorios y en el terreno. Se ha pedido que se nombren más mujeres como representantes especiales del Secretario General. Lo celebramos. Al mismo tiempo, tenemos que ser cuidadosos para evitar que esa representación sea meramente simbólica. No sólo debemos procurar la visibilidad de la representación de las mujeres, sino una representación que sea más amplia y eficaz.

Bangladesh ha comenzado a enviar a sus mujeres a operaciones de paz, y las primeras cinco policías civiles están desplegadas en Timor Oriental. Las fuerzas armadas de Bangladesh han abierto recientemente sus puertas a las mujeres y pronto tendrán mujeres en puestos de mando. Como país que ha aportado contingentes a lo largo de los años a las misiones más difíciles de las Naciones Unidas, haremos lo que nos corresponda enviando más personal femenino de mantenimiento de la paz en el futuro.

Una esfera en la que las Naciones Unidas y sus Estados Miembros tienen que actuar con urgencia es en la de mejorar la formación del personal de mantenimiento de la paz sensibilizándolo plenamente con respecto a las cuestiones relacionadas con el género. Los miembros del personal de mantenimiento de la paz nunca deben violar la confianza que los civiles depositan en ellos y no pueden tener impunidad por sus acciones.

Consideramos que es un momento oportuno para que las Naciones Unidas, y especialmente el Consejo de Seguridad, hagan mucho más de lo que han hecho hasta ahora para propiciar las cuestiones relacionadas con la mujer en materia de mantenimiento de la paz. El informe del Grupo Brahimi (S/2000/809) se está estudiando activamente. Ya hemos acogido con beneplácito sus recomendaciones tan útiles. No obstante, hemos observado que habría que subrayar el aspecto del género de las operaciones de mantenimiento de la paz y de apoyo a la paz. El informe no incluye ese aspecto.

Apoyamos la Declaración de Windhoek y el Plan de Acción de Namibia sobre la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones multidimensionales de apoyo a la paz. Opinamos que las medidas que se identifican en la Declaración pueden complementar y colmar las lagunas de las recomendaciones del informe del Grupo Brahimi.

Como he dicho, las mujeres han hablado. Han dicho con claridad que están dispuestas a asumir sus responsabilidades y a hacerse cargo de sus vidas y la paz en sus sociedades. El Consejo, en particular, y las Naciones Unidas en general, tienen que responder con medidas concretas.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Bangladesh las amables palabras que ha dirigido a mi país, a mi persona y a la delegación de Namibia.

Sr. Lavrov (Federación de Rusia) *(habla en ruso):* Me uno a mis colegas para expresar mi satisfacción por verlo a usted, Sr. Presidente, Ministro de Relaciones Exteriores de Namibia, presidiendo esta reunión del Consejo de Seguridad. Asimismo, quiero dar las gracias a toda la delegación de Namibia por su trabajo en la presidencia durante el mes de octubre.

Agradecemos mucho la contribución que ha hecho su país, Sr. Presidente, para promover los nobles objetivos de avanzar la condición de la mujer. También damos las gracias a la Sra. Angela King y a la Sra. Heyzer por sus declaraciones, y especialmente por las ideas concretas que estoy seguro serán muy útiles en la labor práctica de los órganos apropiados de las Naciones Unidas y la Secretaría.

Las palabras “mujeres”, “paz” y “seguridad” se combinan armoniosamente porque esta armonía está predeterminada por la naturaleza. Sin embargo, aunque hemos elegido estas tres palabras para el orden del día,

hoy nos vemos obligados a hablar también de otros conceptos, cuya combinación no es natural y que, sin embargo, se produce con demasiada frecuencia en el mundo actual: las mujeres y la guerra, las mujeres y los conflictos armados. El mandato del Consejo de Seguridad incluye su función fundamental en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. En la Declaración que se aprobó por unanimidad en la reunión en la cumbre del Consejo de Seguridad nuestros Jefes de Estado proclamaron enérgicamente la decisión de reforzar esta función fundamental. La intervención del Consejo para resolver múltiples conflictos armados en distintas partes del mundo nos plantea la difícil tarea de prestar la debida atención a todos los aspectos de las situaciones de crisis que representan una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Para cumplir la obligación principal que le atribuye la Carta, el Consejo ha celebrado en los últimos años varios debates abiertos y ha aprobado algunas resoluciones importantes sobre la protección de los niños, los civiles y el personal humanitario en los conflictos armados, y sobre los problemas de la consolidación de la paz después de los conflictos.

Debemos decir que los conflictos armados, las guerras de agresión y los actos terroristas causan enormes sufrimientos a las mujeres. Las mujeres mueren porque se encuentran en una zona de hostilidades; pierden a sus maridos, hermanos, padres e hijos en la guerra, y a falta de un sostén de la familia, soportan toda la carga de los problemas económicos. También son víctimas de la violencia y vagan de un campamento de refugiados a otro. Necesitan un enfoque que tenga en cuenta sus circunstancias especiales y una protección digna de crédito.

Sin embargo, las mujeres, como ya se ha dicho hoy, no son meramente víctimas indefensas. Son una fuerza poderosa y pueden prestar una ayuda incalculable para reconciliar a las partes enfrentadas y curar las heridas de la guerra.

La capacidad de las mujeres en materia de establecimiento de la paz está empezando a ser una realidad y esperamos que su evolución futura se vea favorecida por el debate de hoy en el Consejo de Seguridad. No podemos decir que hasta ahora la comunidad internacional haya desatendido estos problemas. Las recomendaciones y las medidas para incorporar las cuestiones relacionadas con el género en el contexto de la aplicación de normas internacionales en la esfera de los derechos humanos y el derecho humanitario y las iniciativas para hacer participar a la mujer en las actividades de establecimiento y consolidación de la paz, se han reflejado ampliamente en la Plataforma de Acción de Beijing, en la Declaración de Windhoek y en el Plan de Acción de Namibia y en las recomendaciones sobre la mujer y los conflictos armados de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su cuadragésimo cuarto período de sesiones.

La Corte Penal Internacional tiene que castigar ineludiblemente la violencia sexual cometida contra las mujeres durante los conflictos armados, con independencia de quienes sean sus autores. Estamos convencidos de que este órgano encajará armoniosamente con el sistema actual encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales —correspondiéndole al Consejo de Seguridad una función clave— al complementar los sistemas judiciales nacionales cuando resulten ser ineficaces. Cuando Rusia firmó el Estatuto de la Corte Penal Internacional el 13 de septiembre demostramos nuestra decisión, junto con otros países, de tratar de poner fin a la impunidad, entre otros, de los crímenes cometidos contra las mujeres.

El problema de las mujeres en los conflictos armados también se destacó en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado en junio, titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”. La amplitud del documento sobre los resultados del período extraordinario de sesiones demuestra convincentemente que es imposible resolver los problemas que tiene la humanidad en todas las esferas sin la plena participación de la mujer. Esto se aplica a la importante función que podrían y deberían desempeñar las mujeres en la eliminación y prevención de situaciones de crisis, en la educación adecuada de la generación más joven, en el desarrollo de una cultura de paz y en el diálogo entre civilizaciones.

No hay forma más confiable de proteger a la mujer de los horrores de la guerra que eliminar los conflictos de la vida de los pueblos. Este fue el propósito de la propuesta de Rusia de fortalecer la estabilidad estratégica, que reclama la unidad de acción de la comunidad internacional en las esferas militar, política, socioeconómica, de derechos humanos y de protección ambiental. Como lo destacó el Presidente Putin en su declaración en la reunión cumbre del Consejo de Seguridad, el 7 de septiembre, a fin de mejorar la capacidad de las Naciones Unidas en materia de prevención de las crisis, es particularmente importante revelar las causas

subyacentes de los conflictos, incluidas las causas económicas y sociales, desarrollar una cultura de prevención de las crisis y concentrarse en impedir los incidentes. Esto es de responsabilidad directa del Consejo de Seguridad.

Al tratar de buscar respuestas a los severos desafíos de nuestro tiempo, el Consejo debe escuchar más de cerca la voz de la mujer y, en sus decisiones, prestar más atención a la perspectiva de género. Esperamos que dicho enfoque promueva una protección más eficaz de los derechos de la mujer y ayude al logro del objetivo principal: el establecimiento de la paz duradera sobre nuestra Tierra, de manera que nunca más vayan juntas las palabras “mujer” y “guerra” y “mujer” y “sufrimiento”.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de la Federación de Rusia las amables palabras que ha dirigido a mi país, a la delegación de Namibia y a mi persona.

Sr. Hamer (Países Bajos) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, deseo unirme a los que los han felicitado, a usted y a su delegación por la iniciativa de organizar la importante y oportuna sesión de hoy. Celebramos que las Naciones Unidas presten más atención a la mujer en situaciones de conflicto. Las mujeres y los niños constituyen un número desproporcionado de los civiles afectados por los conflictos armados. Este debate abierto, que tiene lugar en el quincuagésimo quinto Día de las Naciones Unidas, es un paso importante para concentrar la atención en las mujeres víctimas de conflictos y hacer que la mujer participe más activamente en su prevención y resolución, así como también en la consolidación de la paz.

El representante de Francia formulará una declaración en nombre de la Unión Europea, a la que adhiere plenamente mi delegación. Por lo tanto, me limitaré a hacer algunas observaciones sobre la cuestión de la mujer y la paz y la seguridad.

La Subsecretaria General King y la Sra. Heyzer, del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) nos informaron acerca de las necesidades especiales de las mujeres en situaciones de conflicto y sobre las importantes contribuciones que pueden hacer a la paz y la seguridad. Me impresionó en particular el importante análisis de la Sra. Heyzer sobre la forma en que el Consejo de Seguridad puede incorporar a estas mujeres. Por ejemplo, observó que la seguridad de la mujer es el mejor indicador de la seguridad de una nación, y que un sistema de alerta temprana debía tener en cuenta la voz de la mujer. Los lúcidos comentarios de la Sra. Heyzer subrayan nuevamente el aporte decisivo que otros pueden dar y, en el propio interés del Consejo, deben ser alentados a dar para mejorar el funcionamiento de este órgano.

Las observaciones de la Sra. Heyzer también subrayan la importancia de la reunión celebrada ayer de conformidad con la fórmula Arria, presidida por la Embajadora Durrant, con algunas organizaciones no gubernamentales clave activas en esta esfera. Estas organizaciones no gubernamentales juegan un papel fundamental para asegurar que el Consejo de Seguridad reciba la información que necesita para que la mujer pueda desempeñar su importante función en el establecimiento de la paz.

Los Países Bajos han venido trabajando activamente con estas organizaciones, para aumentar la participación de la mujer en las actividades de consolidación de la paz. En el Sudán, en Israel y en los territorios palestinos los Países Bajos han apoyado a las organizaciones de mujeres que toman parte más activa en la resolución de los conflictos y en la consolidación de la paz. También hemos apoyado al UNIFEM en la labor que ha emprendido a este respecto, a la que hoy se ha referido la Sra. Heyzer.

Un acuerdo de paz en el que la mitad de la población no juega papel alguno tiene pocas posibilidades de éxito. Celebraríamos que se realizaran más esfuerzos conjuntos para aumentar la participación de la mujer en las actividades de consolidación de la paz, y estamos dispuestos a compartir con otros las lecciones que se han aprendido de las actividades emprendidas.

La Asamblea General, en su vigésimo tercer período extraordinario de sesiones, alentó al sistema de las Naciones Unidas a incorporar a la mujer en las actividades de mantenimiento y de consolidación de la paz, por ejemplo, mediante el nombramiento de más mujeres como enviadas especiales o representantes especiales del Secretario General. Se debe incluir la perspectiva de género en todas las políticas y los programas que tratan de los conflictos armados, no solamente dentro del sistema de las Naciones Unidas, sino también en organizaciones regionales como la Organización de la Unidad Africana, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo. A este respecto, los Países Bajos han decidido financiar,

para la OSCE, un asesor sobre cuestiones relativas al género. Esperamos que, con el necesario apoyo político, ese tipo de asesores pueda ayudar a incorporar la perspectiva de género en la corriente principal de cuestiones relativas a la paz y la seguridad.

Un hito en materia de la protección de la mujer en los conflictos armados fue, por supuesto, la inclusión de la cuestión de la violencia basada en el género en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. La violación, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, el embarazo forzado, la esterilización forzada y otras formas de violencia sexual son crímenes de guerra cuando se cometen en el contexto de conflictos armados, y en ciertas circunstancias constituyen crímenes de lesa humanidad. Tenemos que apuntar a prevenir esa violencia basada en el género, tomar medidas para apoyar el enjuiciamiento de todas las personas responsables de tales crímenes, ofrecer a las víctimas caminos para recuperarse y aumentar la conciencia sobre el grado en que esos crímenes se utilizan como armas de guerra. Sobre todo, el mensaje debe advertir que no puede haber impunidad para los perpetradores de violencia sexual contra la mujer.

Los refugiados y las personas internamente desplazadas son, probablemente, las que más sufren en tiempos de conflicto armado. En tales situaciones, las mujeres, los niños y los ancianos son los más vulnerables. Por lo tanto, en sus programas de ayuda de emergencia los Países Bajos prestan especial atención a las necesidades de las mujeres refugiadas, dando prioridad, por ejemplo, a la cuestión de los derechos en materia de procreación. Hemos apoyado proyectos del Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y de la organización no gubernamental CARE en el Sudán y en Somalia.

No debemos olvidar que las mujeres y los niños son particularmente vulnerables en situaciones posteriores a los conflictos. Por ejemplo, al salir al campo a buscar alimentos y leña, corren el riesgo de ser víctimas de las minas terrestres. Por lo tanto, cuando se inician campañas de concienciación sobre las minas, es esencial que se preste una atención especial a las mujeres y los niños.

Para concluir, creemos que este debate del Consejo de Seguridad constituye un paso importante con respecto a la protección de la mujer en los conflictos armados y en cuanto a comprender sus posibilidades como parte importante de la solución. En el seguimiento de este debate, el Consejo debe considerar más formas y medios concretos de proteger los derechos humanos de la mujer durante los conflictos armados y de garantizar la adecuada participación y representación de la mujer en las actividades de mantenimiento de la paz. A nuestro juicio, el proyecto de resolución presentado al Consejo es el camino correcto para seguir adelante.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de los Países Bajos las amables palabras que nos ha dirigido a mí y a mi delegación.

Sr. Heinbecker (Canadá) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitarlo por haber tomado la iniciativa de celebrar un debate temático sobre este importante asunto. Hasta hace poco, el papel de la mujer en la paz y la seguridad ha estado virtualmente ausente de las deliberaciones del Consejo.

Asimismo, deseo expresar el reconocimiento del Gobierno del Canadá al Secretario General por sus constantes esfuerzos tendientes a integrar la perspectiva de género en la labor de las Naciones Unidas. También quiero decir que apreciamos mucho la participación de hoy de la Subsecretaria Angela King. Esperamos que la presencia de la Sra. King aquí se convierta en algo más frecuente. Finalmente, también nos complace dar la bienvenida al Consejo a la Sra. Noeleen Heyser, Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM).

(continúa en inglés)

El tema de la sesión de hoy es un elemento importante del trabajo constante del Consejo de Seguridad en materia de protección de los civiles en situaciones de conflicto armado. El Canadá propuso este tema como componente central de su participación como miembro del Consejo debido al desproporcionado número de víctimas civiles que provocan los conflictos armados contemporáneos, entre los que se cuenta una mayoría de mujeres y niños. Como lo señaló hace unos momentos el propio Secretario General, los conflictos modernos ya no respetan la línea entre los militares y los civiles. Los civiles —particularmente las mujeres y los niños— no son víctimas fortuitas de la guerra; ahora son blancos específicos y deliberados. Esto también fue un tema de la primera Conferencia Internacional sobre los niños afectados por la guerra, celebrada el mes pasado en Winnipeg, de la que fue anfitrión el Canadá.

La guerra tiene consecuencias diferentes para los hombres y las mujeres y los niños y las niñas, y es bueno que esto sea reconocido por fin. Con las resoluciones 1265 (1999) y 1296 (2000) sobre la protección de civiles, las resoluciones 1261 (1999) y 1314 (2000) sobre los niños y los conflictos armados, y la declaración a la prensa hecha por el Presidente del Consejo a comienzos de este año con ocasión del Día Internacional de la Mujer, el Consejo de Seguridad ha comenzado a hacer progresos en cuanto al reconocimiento de estas diferencias.

Reconocemos cada vez más la necesidad de elaborar medidas sensibles al género para asegurar que las mujeres y los hombres por igual se beneficien plenamente de los esfuerzos por consolidar la paz, pero es necesario que vayamos más allá. También debemos garantizar que nuestro objetivo no se limite a las cuestiones relativas a la victimización de las mujeres, por fundamental que sea encararlas. Debemos abordar también la contribución positiva que las mujeres —independientemente de su edad, clase, origen étnico, raza o cualquier otra condición— pueden hacer, y hacen, a la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz después de éstos.

En la resolución 1265 (1999) el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que garantizara que el personal de las Naciones Unidas de apoyo a la paz tuviera la capacitación adecuada, incluyendo en las cuestiones relativas al género. Como mi colega del Reino Unido señaló anteriormente, en apoyo de este esfuerzo, los Gobiernos del Canadá y del Reino Unido han elaborado material de capacitación en materia de género para el personal militar y civil. Al tratar de incrementar la sensibilidad sobre el género respecto de toda una gama de cuestiones, desde la programación de la remoción de minas hasta el envío de asistencia humanitaria y la elaboración de nuevas leyes y constituciones, mediante esta iniciativa práctica se complementan los esfuerzos normativos por asegurar la representación equitativa de las mujeres en las operaciones de apoyo a la paz, los códigos de conducta, etcétera. Esta iniciativa nos orienta en cuanto a la forma de responder a las diferentes experiencias y necesidades de las mujeres en los conflictos armados, incluyendo el respeto y la promoción de los derechos humanos de las mujeres. El Canadá aguarda con interés trabajar junto con otros Estados Miembros para hacer progresar esta tarea.

Las operaciones de apoyo a la paz necesitan nuevas capacidades, nuevas actitudes y nuevas formas de trabajo para crear el entorno en el cual esa capacitación encuentre terreno fértil. El despliegue de mujeres en el terreno —incluso como personal de mantenimiento de la paz y policía civil y como representantes especiales y enviadas especiales del Secretario General, como varios de nosotros hemos dicho— brindará el enfoque y los métodos de trabajo innovadores.

Las misiones también deben incluir a expertos que presten servicios como puntos focales sobre cuestiones de género o, de ser posible, deben estar equipadas con unidades completas para asegurar que las perspectivas de género formen parte de las actividades de la misión. Igualmente, las consideraciones de género deben ser centrales en las decisiones acerca de la preparación y el envío de asistencia humanitaria.

Las mujeres y las niñas son afectadas profundamente por los conflictos, ya sea porque están atrapadas en medio de ellos, porque huyen o están en campamentos, encarando sus consecuencias o reconstruyendo hogares y sociedades. De forma rutinaria, el conflicto impone nuevas cargas y cambios en las funciones de las mujeres, como la Directora Ejecutiva Heyzer dijo tan elocuentemente.

Las mujeres también experimentan la inseguridad personal en forma diferente al hombre. Por ejemplo, las mujeres en los campamentos de refugiados son más vulnerables a la violencia si tales campamentos no están diseñados teniendo en cuenta sus necesidades particulares, como fue tan gráficamente evidente en esa poderosa videocinta que vimos al comienzo de esta sesión. La asistencia humanitaria sensible al género puede mitigar las consecuencias diferentes y negativas que los conflictos tienen sobre las mujeres, especialmente cuando toma en cuenta los cambios provocados por las crisis, como por ejemplo mediante el reconocimiento de las nuevas responsabilidades de la mujer como jefa de familia.

Acogemos con beneplácito las iniciativas recientes, como la declaración de política del Comité Permanente entre Organismos sobre la incorporación de una perspectiva de género en la asistencia humanitaria; el proyecto del Comité Internacional de la Cruz Roja sobre las mujeres y la guerra, y la decisión de incorporar una perspectiva de género en las normas del Proyecto Esfera. Aguardamos con interés la aplicación de las iniciativas recientes en esta materia, en particular con

respecto al terreno y en la sede, y su evaluación. En forma más general, se están tomando medidas importantes para encarar las violaciones a los derechos humanos y el derecho humanitario, incluyendo los derechos humanos de las mujeres, y poner término a la cultura de la impunidad.

En los Estatutos de los Tribunales Penales Internacionales para la ex Yugoslavia y Rwanda, donde se considera la violación un crimen de lesa humanidad, se establecen precedentes fundamentales. Además, el Tribunal para Rwanda determinó que la violación era un crimen de guerra en los conflictos armados internos y su primera decisión sentó precedente pues reconoció a la violación como un instrumento del genocidio.

El Tribunal Penal Internacional será un elemento nuevo particularmente importante para tratar los abusos contra las mujeres teniendo, como tiene, un mandato no sólo para juzgar las violaciones sino también la esclavitud sexual, el embarazo forzado, la esterilización obligada y la persecución sobre la base del género. Además, el personal del Tribunal se compondrá de jueces con experiencia en materia de violencia contra las mujeres. Me complace anunciar que la legislación canadiense que permite la aplicación total del Estatuto de Roma entró en vigor ayer. Instamos a quienes no lo han hecho todavía a que firmen y ratifiquen el Estatuto, a fin de que este nuevo instrumento pueda entrar en vigor tan pronto como sea posible.

El constante trabajo de la sociedad civil con respecto a la cuestión de la mujer y la paz y la seguridad merece especial atención. A comienzos de este año, el Canadá y Noruega encomendaron a la Sra. Gra*a Machel que efectuase un amplio examen de su estudio sobre los niños. En el Estudio Machel 1996–2000, ella hace un llamamiento conmovedor para que se brinde más protección a las mujeres y las niñas. Nos hacemos eco del apoyo expresado por otros oradores en torno a esta mesa en cuanto a un estudio sobre las consecuencias de los conflictos armados sobre las mujeres.

Como han mencionado la Embajadora Durrant y otros oradores, ayer nos beneficiamos de un intercambio de ideas muy útil con importantes organizaciones de mujeres. El Consejo de Seguridad debe continuar colaborando con tales organizaciones, cuya tarea sobre el terreno contribuye en forma directa a proteger a las mujeres, promover sus derechos humanos y contemplar su participación activa en los procesos de paz.

Todo intento de reconstruir la democracia y la administración pública luego de un conflicto violento debe incluir las consideraciones de género. Debe promoverse la participación total y libre de las mujeres en todos los niveles y en todas las etapas, desde el socorro hasta el desarrollo. Sin ella, la sustentabilidad a largo plazo de los arreglos de paz sufrirá porque no se habrán escuchado voces fundamentales, se habrán perdido oportunidades para la participación constructiva de las mujeres y se habrá desperdiciado el 50% del talento disponible para esa tarea.

En Burundi, el Canadá financió la participación de las mujeres en las primeras etapas del proceso de paz. Acogimos calurosamente los esfuerzos del UNIFEM para mantener la participación de las mujeres, a pesar de la resistencia de algunos. Si bien esto fue una mejora, no fue suficiente. La participación de las mujeres es vital en la etapa previa a las negociaciones, durante éstas y en el proceso de aplicación. Escuchemos el pedido de las mujeres de Burundi de participar plenamente en la puesta en práctica del acuerdo de paz, en todos los niveles de todas las instituciones posteriores al conflicto.

El Canadá cree que las perspectivas de género deben formar parte de la labor del Consejo de Seguridad, incluyendo en el futuro proporcionar información al Consejo sobre la protección de los civiles en los conflictos armados. Cuando procedamos a la aplicación del informe Brahimi sobre las operaciones de paz de las Naciones Unidas, debemos garantizar también que las perspectivas de género estén totalmente incorporadas. Además, el Canadá se complace por el hecho de que la Dependencia de Análisis de Resultados del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz haya completado su informe sobre género y mantenimiento de la paz. Como observó correcta e irónicamente la Sra. King, esperamos realmente aprender las lecciones desprendidas del ejercicio sobre las lecciones aprendidas. Alentamos firmemente al Consejo de Seguridad a que considere hacerlo. Señalamos en particular a la atención las recomendaciones sobre supervisión, evaluación y rendición de cuentas.

(continúa en francés)

La cuestión de la mujer y la paz y la seguridad requiere la atención sostenida del Consejo de Seguridad. Este órgano tiene toda la autoridad y todos los elementos necesarios para hacer la diferencia. Será igualmente esencial hacer participar en este proyecto a

otros interlocutores, tanto de dentro como de fuera del sistema de las Naciones Unidas. El Canadá está decidido a dedicarse a la promoción de esta empresa, junto con aquellos que comparten este interés, con miras a lograr una integración completa de las mujeres en la búsqueda de la paz y la seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante del Canadá las amables palabras que nos ha dirigido a mí y a mi delegación.

Sr. Levitte (Francia) (*habla en francés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre de la Unión Europea. Los países de Europa central y oriental asociados con la Unión Europea —Bulgaria, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa, Rumania, Eslovaquia y Eslovenia—, y Chipre y Malta en calidad de países asociados, hacen suya esta declaración.

Permítame, Sr. Presidente, darle las gracias, en nombre de la Unión Europea, por haber incluido en nuestro programa de trabajo el tema de la mujer y la paz y la seguridad. El interés del Consejo de Seguridad en la situación particular de las mujeres es reciente: el Consejo ha encomiado su papel especial el 8 de marzo pasado, en ocasión de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, por iniciativa del que en ese entonces era nuestro Presidente en ejercicio, el Embajador de Bangladesh. Este debate, lógicamente, se relaciona con la cuestión de la protección de los civiles en los conflictos armados y cae bajo la esfera de competencia del Consejo, que es el mantenimiento de la paz y la seguridad.

En nuestros trabajos no debemos pasar por alto los esfuerzos que se llevan a cabo en otros órganos de las Naciones Unidas. En efecto, la cuestión de las mujeres en los conflictos armados es una de las 12 esferas de acción que se contemplan en la Plataforma de Acción de Beijing, y la Asamblea General, en su período extraordinario de sesiones de junio de 2000, en cuyo título acertadamente se menciona la paz, retomó y reforzó las recomendaciones sobre la materia. El Consejo de Seguridad, sin ninguna duda, tendrá en cuenta el papel de la mujer en todas las situaciones.

Permítaseme ante todo hacer una observación: en lo que guarda relación con los conflictos, el papel de la mujer parece ser esencialmente pasivo. Generalmente no se menciona a las mujeres más que como víctimas. De hecho, en la medida en que forman parte de las poblaciones civiles, que son las que más sufren debido a los conflictos, las mujeres constituyen un elevado porcentaje de las víctimas. Es, pues, importante que se sensibilice y se instruya a las fuerzas de mantenimiento de la paz para que en sus misiones tengan en cuenta sus necesidades particulares de protección. En los últimos años se ha venido recurriendo cada vez más a la utilización de la violencia sexual como arma de guerra. Esos actos de violencia tienen como principal objetivo a las mujeres, que algunas veces son víctimas de agresiones y violaciones sistemáticas por razón de sexo. Esos actos no deben quedar impunes.

En este sentido, la Unión Europea celebra que la Corte Penal Internacional haya tipificado como crímenes de guerra, y en ciertas circunstancias como crímenes de lesa humanidad, los actos de violencia sexual cometidos en tiempo de conflicto. La Corte pide a todos los Estados que firmen y ratifiquen el Estatuto de la Corte Penal Internacional y que integren sus principios en sus legislaciones nacionales.

Las mujeres constituyen también una gran proporción de los refugiados y las personas desplazadas, lo que las pone en una situación de gran vulnerabilidad. La Unión Europea se siente preocupada por la evolución del tráfico de personas en las situaciones de conflicto. A la Unión Europea le complace el adelanto de los trabajos de preparación de un proyecto de convención contra la delincuencia organizada transnacional y de sus protocolos, sobre todo el relativo al tráfico de seres humanos, y exhorta a su pronta conclusión.

Poner fin a la violencia implica un doble desafío: por un lado, el deber de hacer justicia, y por el otro, la necesidad de la reconciliación. Las mujeres con frecuencia han desempeñado un papel decisivo en esta esfera, especialmente en África —por ejemplo, en Burundi— y en América Latina. Todos recordamos el ejemplo de las abuelas de la Plaza de Mayo, que consiguieron que la memoria de los desaparecidos no cayera en el olvido.

Este ejemplo nos muestra también —lo que me lleva a hacer mi segunda observación— que las mujeres no sólo son víctimas en las situaciones de conflicto, sino que también pueden desempeñar un papel esencial en su solución y en la reconstrucción. Aunque todavía siguen estando subrepresentadas en los puestos de toma de decisiones, las mujeres han comenzado a participar activamente en la solución de los conflictos, el mantenimiento de la paz, la defensa y las relaciones exteriores. Es importante que se creen

condiciones favorables para que puedan participar en forma aún más activa.

En los foros competentes de las Naciones Unidas es un hecho aceptado que las mujeres deben poder hacerse escuchar y tener acceso a los puestos de toma de decisiones. Deberíamos también nombrar con más frecuencia como representantes o enviadas especiales a mujeres que cuenten con la experiencia y las calificaciones necesarias. Disponemos de un depósito de recursos humanos que las Naciones Unidas no aprovechan lo suficiente.

El informe Brahimi (S/2000/809) nos brinda la oportunidad de reflexionar detenidamente sobre las ventajas de las estrategias integradas de prevención de los conflictos y consolidación de la paz. Aparentemente no se ha integrado en ellas el papel de la mujer, como tampoco se ha hecho en las recomendaciones sobre la capacitación del personal de las Naciones Unidas que trabajará sobre el terreno. La importancia que ahora se está asignando al componente civil de las operaciones de paz debe hacer posible que las mujeres participen en ellas en mayor medida. Debe procurarse que los equipos tengan una composición equilibrada a fin de permitir que las mujeres desplieguen sus aptitudes ampliamente reconocidas para establecer contactos con las comunidades locales y compartir con ellas las realidades cotidianas. Creemos que esta cuestión debe tenerse en cuenta al efectuarse el examen de seguimiento de ese informe.

En sus propios países, debe alentarse a las mujeres a participar en la reconciliación y la reconstrucción, que es algo que ya hacen en la práctica. Convendría que se estudiaran los mejores medios para integrar a la sociedad civil, y especialmente a las organizaciones de mujeres, en las actividades que se llevan a cabo en las esferas cruciales durante la etapa de la reconstrucción, como por ejemplo, la justicia. Es igualmente esencial que se mantengan los servicios sociales básicos, sobre todo los que se prestan a las mujeres y los niños, en las etapas posteriores a los conflictos.

La cohesión social, necesaria para la estabilización de los Estados que emergen de una situación de conflicto o que corren el peligro de caer en ella, se consolida con la igualdad entre las mujeres y los hombres y el respeto de sus derechos. La reconstrucción de las instituciones democráticas y de la vida política y pública de un país debe ir acompañada de la participación de las mujeres en el proceso de toma de decisiones, en pie de igualdad con los hombres. A este respecto, la Unión Europea celebra las medidas que ha adoptado la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en Bosnia y Herzegovina y, en el contexto del Pacto de Estabilidad para los Balcanes, la creación de un grupo de trabajo que ha elaborado un plan de acción para la igualdad entre los géneros.

La Unión Europea también pone de relieve que esta cuestión figura de manera destacada en la Declaración que se aprobó en la Cumbre del Milenio, que debemos aplicar para beneficio de todas las personas interesadas.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Francia las amables palabras que ha dirigido a la delegación de Namibia.

Sr. Hasmy (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación quiere manifestar su agradecimiento a usted y a su delegación por haber convocado esta reunión abierta del Consejo sobre este importante tema.

También felicitamos a Namibia por la función constructiva que ha desempeñado al destacar este tema, especialmente en el marco del Plan de acción de Namibia sobre la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones multidimensionales de apoyo a la paz. Habida cuenta de la participación de la mujer en las cuestiones de la paz y la seguridad, el hecho de que el Consejo examine hoy el tema no sólo es pertinente sino también oportuno.

También deseamos agradecer al Secretario General sus observaciones de introducción y aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a la Subsecretaria General y Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, Sra. Angela King, y a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM), Sra. Noeleen Heyzer, por sus importantes contribuciones. Sus presentaciones estaban llenas de ideas y propuestas, así como de pasión y compromiso.

El Consejo ha reconocido claramente en varias de sus resoluciones y declaraciones presidenciales las consecuencias dañinas de los conflictos en las mujeres y en los niños, y sus graves implicaciones, no sólo para la paz y la seguridad sino también para el desarrollo socioeconómico. Quizá más que cualquier otro órgano de las Naciones Unidas, el Consejo es consciente de

que casi todos los conflictos actuales tienen lugar dentro de las fronteras de las naciones, y de que más del 80% de las víctimas son civiles, principalmente mujeres y sus hijos. En muchas situaciones de conflicto ellos son los miembros más vulnerables de la población, a menudo atacados con impunidad, pero también a menudo los más abandonados.

Los oradores anteriores han subrayado la importancia de la Conferencia Mundial sobre la Mujer, de Beijing, en la que se destacó el sufrimiento de las mujeres, en especial en situaciones de conflicto. Por tanto, no voy a repetir lo que ya se ha dicho, tan sólo quiero hacer hincapié en la importancia de la Plataforma de Acción de Beijing y en la necesidad de medidas sostenidas de seguimiento, en particular en el contexto de las mujeres en situaciones de conflicto armado.

Numerosos informes han sugerido que los abusos basados en el género no son sólo un accidente de la guerra ni un añadido incidental al conflicto armado. Estas formas de persecución son más bien el reflejo de las desigualdades e indignidades a las que se enfrentan las mujeres en su vida diaria, incluso en tiempo de paz.. El Relator Especial sobre la Violencia contra la Mujer ha sugerido que los crímenes basados en el género, como la violación en situaciones de conflicto armado, no son meros actos sexuales, sino actos de agresión, por la humillación y el desamparo a que se ven sometidas las víctimas. Los abusos se utilizan como instrumentos para castigar, intimidar, coaccionar, humillar y degradar, y se cometen para provocar daños físicos a la víctima y también para humillar a la comunidad, a un grupo étnico o a una nación enemiga.

Los acontecimientos que ocurren en situaciones de conflicto, como los de Kosovo, Rwanda y Sierra Leona, han sacado a relucir los excesos que se cometieron, en especial los que afectaron a las mujeres durante la guerra. Es muy preocupante que se cometan las mismas atrocidades en cualquier lugar del mundo donde haya conflictos armados y que en esas situaciones las mujeres y los niños sean objeto de graves violaciones de sus derechos humanos.

Debido a las dislocaciones de masas enteras de población en situaciones de conflicto, a menudo las mujeres se ven separadas de sus hijos. Algunas son reclutadas a la fuerza como combatientes, mientras otras son torturadas, violadas o desmembradas. Han sido objeto de crímenes indecibles, crímenes de lesa humanidad. La mayoría de esas mujeres se queda muy traumatizada debido a las atrocidades a las que se han visto sometidas o de las que han sido testigos. A pesar de todo ello, intentan hacer frente a sus miedos reales y psicológicos. De la noche a la mañana se convierten en amas de casa y tienen que hacerse cargo de huérfanos, discapacitados y personas de edad. La mayoría de ellas continúa llevando esta carga viviendo en campamentos de desplazados o refugiados con muy pocos medios para subsistir.

En épocas de conflicto, las mujeres tienen una función muy importante en el mantenimiento del orden familiar y social. No obstante, no se reconocen sus contribuciones como educadoras para la paz en el seno familiar y comunitario. En contadas ocasiones se considera a las mujeres como elemento integrante y fundamental en las decisiones políticas, la resolución de conflictos y los procesos de paz y de consolidación de la paz.

A pesar de las importantes perspectivas que tienen las mujeres en relación con las situaciones de conflicto, el establecimiento de la paz y el mantenimiento de la paz, no están representadas en los puestos de toma de decisiones a todos los niveles. Siguen estando muy poco representadas en los puestos de toma de decisiones políticas y no parece que vayan a participar en decisiones referentes a la seguridad del Estado. En algunas situaciones de conflicto, como por ejemplo en Sierra Leona, algunas mujeres que habían trabajado con los rebeldes, con el tiempo, y casi siempre por medio del diálogo con otras mujeres, se dieron cuenta de la futilidad del conflicto y en especial de su papel en el mismo. Muchas de ellas podrían utilizarse como canales para conseguir la paz. Sin embargo, en las iniciativas oficiales de mediación de paz a menudo se pasa por alto su papel como canales de acceso y comunicación entre los grupos beligerantes. En la fase posterior a los conflictos, al hacer énfasis en los niveles más oficiales del establecimiento de los sistemas de gestión pública a través de los partidos políticos a menudo se dejan fuera el papel y las voces de las mujeres quienes, a los niveles informal y de la comunidad, pueden hacer una gran contribución para ayudar a definir los términos de la paz y la seguridad.

Si bien se han reconocido los problemas, es necesario hacer más en materia de acciones de seguimiento. Se han identificado algunas medidas correctivas en una serie de iniciativas importantes sobre la mujer, como el Plan de Acción de Namibia, el Informe Machel de 1996 y el Examen Machel, de 2000.

La Sra. King y la Sra. Heyzer, así como otros oradores anteriores, ya han subrayado algunas de ellas, de manera que, para ser breve, no voy a repetirlas. Tan sólo deseo manifestar que Malasia ha apoyado varias de esas acciones y tiene la intención de trabajar de manera constructiva tanto en el Consejo como en otros órganos de las Naciones Unidas.

Es crucial que se incremente el número de mujeres en los puestos de toma de decisiones y de mantenimiento de la paz, pero no es todo lo que se necesita. La influencia del género debe ser una preocupación central en todas las decisiones y medidas en materia de paz y seguridad y también en los programas de desarme, desmovilización y reinserción de los excombatientes.

La Plataforma de Acción de Beijing y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer han promovido la incorporación de la perspectiva de género como el proceso para valorar la participación de la mujer en cualquier acción pública en cualquier esfera, incluidas la seguridad y la consolidación, el establecimiento y el mantenimiento de la paz. Gracias al Plan de Acción de Namibia, entre otros, se lleva a cabo actualmente un estudio que evalúa hasta qué punto está incorporada la perspectiva de género en todas las etapas de las operaciones de mantenimiento de la paz en el seno del Departamento de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Está claro que se han adoptado medidas importantes para dar cuerpo al papel, que desempeña la mujer en la paz y la seguridad. Todas estas medidas requieren un seguimiento y deben ser sostenidas. La reunión del Consejo de hoy y la resolución que se adopte a continuación contribuirán significativamente a esos esfuerzos. Me gustaría felicitar a la Presidencia de Namibia por el éxito de este debate.

Quisiera concluir con algo que considero apropiado para esta ocasión, en reconocimiento al papel de la mujer, incluidas las dos notables oradoras invitadas que se han dirigido al Consejo.

Creo que fue Ralph Waldo Emerson quien dijo que una definición suficiente de civilización es la influencia de buenas mujeres. No estoy seguro si fue él quién lo dijo, pero me gustaría creer que lo dijo un hombre bueno y razonable.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Malasia por las amables palabras que ha dirigido a mi delegación.

Sr. Krokhmal (Ucrania) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación le da una calurosa bienvenida a la Presidencia de esta sesión del Consejo de Seguridad.

También deseo agradecer a usted y a la delegación de Namibia la organización de este debate público y la oportunidad de tener un amplio intercambio de puntos de vista y propuestas encaminado a encontrar maneras eficaces de proteger a las mujeres y de garantizar su plena participación en los esfuerzos en pro del mantenimiento de la paz y la seguridad.

Agradecemos al Secretario General su importante declaración de esta mañana, así como a la Sra. King, Subsecretaria General y Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, y a la Sra. Heyzer, Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM) sus contribuciones a nuestro debate.

La cuestión que examinamos hoy es compleja. También se debe tener en cuenta que diversos órganos del sistema de las Naciones Unidas examinan diferentes aspectos de este tema y que se ha elaborado un conjunto de políticas y recomendaciones concretas al respecto.

Queremos encomiar en particular al Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) por sus esfuerzos destinados a garantizar que las mujeres constituyan la mitad de todas las soluciones. También deseamos subrayar la significativa contribución de órganos y organismos humanitarios ajenos a las Naciones Unidas, así como la de organizaciones no gubernamentales, a la protección de las mujeres en conflictos armados y a la prestación de asistencia humanitaria y otro tipo de socorro. El Consejo de Seguridad debe ofrecer su propia perspectiva sobre la cuestión de la protección de las mujeres y el papel de las mujeres en el mantenimiento de la paz y la seguridad, de conformidad con su propio mandato.

En años recientes se ha fortalecido de manera significativa la decisión que se adoptó en el plano internacional de salvaguardar los derechos de las mujeres en situaciones de conflicto. En respuesta al hecho de que con mayor frecuencia se toma como blanco a mujeres y a otros civiles, lo que y se utiliza como oprobioso instrumento en los conflictos contemporáneos, la comunidad internacional ha desarrollado, además del Cuarto Convenio de Ginebra y los dos Protocolos Adicionales, de 1977, un conjunto de leyes relativo a

delitos cometidos en contra de la población civil, en el que se pone un mayor énfasis en la protección de las mujeres. En el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional se incluye el enjuiciamiento basado en el género dentro de su jurisdicción y se enumera la violación, la prostitución forzada y otras formas de violencia sexual como crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Los Tribunales especiales para Rwanda y la ex Yugoslavia incluyen expresamente la violación como crimen de lesa humanidad dentro de su jurisdicción. El estatuto del Tribunal Internacional para Rwanda también incluye expresamente la violación, la prostitución forzada y toda forma de asalto indecente como transgresión del artículo 3 del Cuarto Convenio de Ginebra y como violación del Protocolo Adicional II.

Además, el Consejo de Seguridad ha aprobado varias resoluciones sobre la protección de niños y civiles en conflictos armados, en las que se insta a todas las partes a que adopten medidas especiales para proteger a las mujeres y las niñas de la violación y de otras formas de violencia basadas en el género.

No obstante, a pesar de todos los esfuerzos que se realizan a nivel internacional, las mujeres siguen siendo las víctimas más vulnerables de los conflictos armados. Con la rápida proliferación de las guerras intraestatales y otras hostilidades, ahora la gran mayoría de las víctimas de guerra son civiles, conjuntamente con las mujeres y las niñas que constituyen el blanco de las formas más brutales de ataques, incluidos la violación, la mutilación sexual, el trato sexual humillante y la fecundación forzada. La violencia sexual conlleva el riesgo del HIV/SIDA. En el último decenio, el aumento de las hostilidades interestatales y las hostilidades interétnicas y el incremento del número de refugiados ha favorecido una mayor propagación de la enfermedad, lo que aún no ha aparecido en las estadísticas. Además, las mujeres también sufren el trauma de perder a sus familiares y amigos en épocas de conflictos armados y de tener que asumir la responsabilidad de cuidar a los miembros de la familia que han sobrevivido. También constituyen la mayoría de los refugiados y de las personas desplazadas.

Mi país está profundamente preocupado por este estado de cosas y condena enérgicamente la utilización de mujeres como blanco en las situaciones de conflicto armado. En este contexto, quiero destacar que el Consejo de Seguridad debe prestar especial atención a las necesidades de las mujeres afectadas por conflictos armados al examinar las medidas que tienen por objeto promover la paz y la seguridad.

Es importante que los informes que presenta el Secretario General al Consejo de Seguridad relativos a situaciones específicas de conflicto y los acontecimientos en el terreno también incorporen perspectivas de género al tratar varios aspectos del análisis de conflictos y la solución de conflictos. Comparto la opinión que han vertido otros oradores que me han precedido en el sentido de que el Consejo de Seguridad también debe solicitar al Secretario General que garantice que el personal que participa en operaciones de mantenimiento de la paz y de consolidación de la paz de las Naciones Unidas reciba una capacitación adecuada en lo que se refiere a la protección, los derechos y las necesidades particulares de las mujeres. Las resoluciones del Consejo de Seguridad que establecen operaciones de mantenimiento de la paz o las prorrogan deben proporcionar un mandato claro en materia de protección de las mujeres y niñas afectadas por conflictos contra todo tipo de violencia sexual, secuestro, prostitución forzada, trata de mujeres y de niñas y amenazas que imponen grupos militares, paramilitares y de otro tipo.

Consideramos que al Consejo de Seguridad le incumbe la especial responsabilidad de respaldar la participación de las mujeres en los procesos de paz garantizando un equilibrio de género en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. El Consejo ya ha reconocido, a través de la declaración de su Presidente en ocasión del Día Internacional de la Mujer, el papel importante que corresponde a las mujeres en la solución de conflictos, el mantenimiento y la consolidación de la paz y ha destacado la importancia de promover una política activa y clara de asimilación de la mujer a una perspectiva de género en todas las políticas y programas al abordar los conflictos armados y de otro tipo.

Mi delegación celebra sinceramente los esfuerzos y la dedicación de todas las mujeres que prestan servicios en misiones humanitarias y de mantenimiento de la paz en circunstancias a menudo muy complejas y sumamente peligrosas en zonas de conflicto y en zonas que ya han pasado por conflictos. La presencia de mujeres en las misiones de las Naciones Unidas puede fomentar la confianza en la población local, elemento fundamental en toda misión de mantenimiento de la paz. En el desempeño de sus tareas, se considera que las mujeres son compasivas, que no desean el uso de la fuerza para lograr la reconciliación, que están

dispuestas a escuchar y aprender y generalmente se cree que contribuyen a un entorno de estabilidad y dignidad que fomenta el avance hacia la paz.

Al mismo tiempo, las mujeres siguen estando subrepresentadas en el proceso de adopción de decisiones relativo a los conflictos. Sus iniciativas y puntos de vista en lo que respecta a la paz y la seguridad rara vez se escuchan en las negociaciones de paz. En este sentido, quiero subrayar que las mujeres no deben ser consideradas principalmente como víctimas en los conflictos armados; la comunidad internacional debe utilizar el potencial de la mujer como agente de diplomacia preventiva, mantenimiento de la paz y consolidación de la paz. Las iniciativas de consolidación de la paz de las mujeres en Burundi, la República Democrática del Congo, Somalia, Camboya, Rwanda, Mozambique y en Guatemala indican lo valiosa que puede ser su contribución a la paz.

Como participante activo en los esfuerzos de establecimiento de la paz y mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, mi país también ha contribuido con mujeres policías a misiones de mantenimiento de la paz. Reiteramos nuestra disposición a seguir trabajando de manera constructiva con otros Estados Miembros con el fin de garantizar la protección de las mujeres en conflictos armados y la participación de éstas en los procesos de paz. Confiamos en que un mayor desarrollo de equipos de consolidación de la paz y de mantenimiento de la paz, con mujeres y hombres como participantes en pie de igualdad, acrecentará la eficiencia del mantenimiento de la paz en todo el mundo.

La delegación de Ucrania espera comprobar el resultado positivo de esta importante iniciativa sobre la mujer y la paz y la seguridad. Esperamos que las útiles ideas que presentaron muchas delegaciones en esta reunión se incorporen al proyecto de resolución del Consejo de Seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Ucrania las amables palabras que ha dirigido a mi persona y a mi delegación.

Sr. Kassé (Malí) (*habla en francés*): Sr. Ministro: Permítame expresarle la satisfacción de mi delegación al verlo presidir esta importante reunión y felicitarlo por haber tomado esta iniciativa. Permítame también agradecer, por su intermedio, al Secretario General; a la Sra. Angela King, Subsecretaria General y Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer; a la Sra. Noleen Heyzer, Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), y a la delegación de Namibia, que dirige el Embajador Andjaba. También damos las gracias a todos los aquí presentes.

La paz es nuestro objetivo primordial y es innegable que es aquí, en el Consejo de Seguridad, donde debe garantizarse. Sin embargo, permítaseme agregar que sin la mujer es difícil garantizar la paz.

Las mujeres de Malí no esperaron a que la República de Malí alcanzara la soberanía nacional para participar en la prevención, el arreglo y la gestión de los conflictos. En la sociedad tradicional, la resolución de los conflictos era un esfuerzo colectivo, y los sacrificios que debían realizarse eran en interés de toda la comunidad. Así pues, la mujer desempeñaba un papel endógeno muy importante.

En los conflictos entre comunidades no es raro que las comunidades beligerantes recurran al matrimonio para restablecer la paz. Esta situación permite sellar un pacto de amistad, solidaridad o colaboración.

Del mismo modo, las mujeres siempre se consideraron como una parte de la comunidad y de la familia, y no únicamente la esposa de un solo individuo. Las sociedades aliadas se someten a las reglas del matrimonio para evitar romper la relación social establecida por medio de los vínculos del matrimonio. Los conflictos declarados entre las comunidades vinculadas por el matrimonio generalmente terminan con la intervención de las mujeres objeto de estos enlaces matrimoniales.

Las mujeres africanas siempre han contribuido a facilitar y sostener como una prioridad la mezcla entre las tribus y el fortalecimiento de la unidad mediante los vínculos del matrimonio ya que constituyen el eslabón más sólido de la cadena de solidaridad, fraternidad y concordia. Sin embargo, hay que reconocer que ahora el individualismo, anteriormente proscrito, se adelanta a los valores antes mencionados y tiene proporciones tales que puede engendrar conflictos internos. África conoció así el período más perturbador de su historia.

Malí no ha escapado a este flagelo. En 1990 se desató una rebelión de los Tuareg en el norte del país. Como en otras partes del mundo, las mujeres habitualmente no deciden ir a la guerra ni libran la guerra. Sin embargo, sufren tremendamente y como resultado de las guerras pierden a aquellos más queridos para ellas —padres, esposos e hijos— e incluso pierden su honor

y su dignidad. Conscientes de esto, las mujeres de Malí decidieron manejar no sólo las atrocidades y sus consecuencias nefastas, sino también participar de manera activa en la salvaguardia de la paz y la unidad nacional. Esta decisión consciente de incluir a las mujeres en la búsqueda de soluciones pacíficas para la crisis que sacudía el norte de Malí tuvo varias consecuencias.

Entre esos efectos se incluye llamamientos a la movilización en favor de la paz; el desarrollo y ejecución de un plan de acción, junto con una campaña de información sobre la paz; una movilización nacional de las mujeres en torno a unas consignas de paz y reconciliación; la movilización de recursos para la paz; la participación de las mujeres en la prevención y la gestión de los conflictos y en la consolidación de la paz; las actividades humanitarias enfocadas en las víctimas civiles; la participación en las negociaciones preliminares para el restablecimiento de la paz; y, finalmente, la participación en la negociación y conclusión del Pacto Nacional para la Paz, a través del cual se devolvió la paz al norte de Malí. Con el restablecimiento de la paz, las mujeres de Malí continúan su lucha, junto con el resto de la sociedad civil, para consolidar la paz, y extienden a su vez la mano a todas las mujeres que viven la misma situación en otros países.

Las mujeres de Malí siguen convencidas de que para garantizar la eficacia de las operaciones de paz —las cuales han evolucionado de ser operaciones de mantenimiento de la paz en el sentido tradicional a actividades multidimensionales en apoyo de la paz— los principios de igualdad y equidad entre los géneros deben encontrar un lugar en todas las misiones, a todos los niveles, a fin de garantizar que tanto hombres como mujeres desarrollan el mismo papel en cada una de las etapas del proceso de paz: mantenimiento de la paz, reconciliación y consolidación de la paz. Así pues, apoyamos firmemente el Plan de Acción de Namibia sobre la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones multidimensionales de Apoyo a la paz, adoptado en Windhoeck el 31 de Mayo de 2000.

Durante la Cumbre del Consejo de Seguridad, de 7 de septiembre del 2000, el Presidente de la República de Malí, quien presidía el Consejo, acogió con satisfacción la iniciativa del Secretario General al declarar que el informe presentado por el Sr. Lakhdar Brahimi es una piedra angular en el proceso que hará de las Naciones Unidas "... una verdaderamente auténtica fuerza de paz". (S/PV.4194, pág.21)

En un momento en que la humanidad debe ser como nunca antes la medida del nuevo milenio, y cuando las personas esperan que las Naciones Unidas sean el promotor y garante de un mundo de progreso para todos, un mundo de paz, solidaridad e intercambio, el Consejo de Seguridad debe demostrar una clara e indiscutible capacidad para la acción que disuada y al mismo tiempo dé seguridades. Para alcanzar esa capacidad debemos, hoy más que nunca, integrar a las mujeres como socias y beneficiarias en todos los aspectos de un proceso de paz: mantenimiento, reconciliación y consolidación de la paz.

Malí está estudiando con mucho interés las recomendaciones que se han hecho sobre el tema bajo nuestra consideración, y participará activa y positivamente en las negociaciones sobre el proyecto de resolución pertinente.

El Presidente *(habla en inglés)***:** Agradezco al representante de Malí sus amables palabras dirigidas a la delegación de Namibia.

Todavía quedan muchos oradores en mi lista. Con la anuencia de los miembros del Consejo, tengo la intención de suspender ahora la sesión.

Se suspende la sesión a las 13:30 horas.